



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE AUDITORÍA

“ANÁLISIS DE LOS EFECTOS FINANCIEROS PRODUCTO POR LA  
APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, A LAS CORREDORAS DE  
BOLSA EN CHILE, PERÍODO 2010”

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO AUDITOR Y AL  
GRADO DE LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y  
CONTROL DE GESTIÓN

Tesista: Karina Alejandra Villarroel Gallegos

Profesora Guía: Marlene Piña Galdames

VALPARAÍSO, Enero 2012

*Agradezco a Dios a mis Padres, Hermanos y compañeros de trabajo por estar siempre a mi lado por su constante apoyo y consejos que he recibido.*

*Gracias*

## INDICE DE CONTENIDOS

	Página
RESUMEN	4
MARCO TEÓRICO	
1.- Colegio de Contadores de Chile	5
2.- Convergencia en Chile de las Normas Internacionales de Información Financiera	6
3.- Opinión de expertos sobre las implicancias de las NIIF en el proceso de aprendizaje	8
4.- Efectos tributarios por adopción NIIF	9
5.- Convergencia de Sociedades Anónimas	9
6.- Principales diferencias entre PCGA y NIIF en ámbito general	11
6.1.- Cambios respecto a normas internacionales referidas a estados financieros	14
6.1.1 Normas derivadas de la hipótesis básica	14
6.1.2 Normas generales de presentación de los estados financieros NIC 1	17
6.1.3 Normas derivadas de los criterios de reconocimiento y mediación	18
6.1.4 Normas relativas a la cualidades de la información	26
7.- Historia del Corretaje	29
8.- Definición de las actividades de un corredores de Bolsa	30
9.- Requisito para ejercer su función de corredor	30
10.- Situación actual de la aplicación de las NIIF a las Corredoras de Bolsa en Chile	31
11.- Convergencia a NIIF de las Corredoras de Bolsa	32
12.- Principales diferencias producidas entre PCGA y NIIF en las Corredoras de Bolsa	33
13.- Normativas entregadas por la Superintendencia de Valores y Seguros para la adopción de las NIIF a las Corredoras de Bolsa	35
14.- Modelo de presentación de estados financieros bajo NIIF al 31-12-2010	38
15.- Transición a las NIIF	45
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	50
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	51
METODOLOGÍA	52
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	55
CONCLUSIÓN	62
BIBLIOGRAFÍA	63
ANEXO Nº 1 MODELO DE ENTREVISTA APLICADA A LAS EMPRESAS EN ESTUDIO	65
ANEXO Nº 2 CUADRO RESUMEN DE INFORMACIÓN RERECOPILADA	67
ANEXO Nº 3 CUADRO COMPARATIVO PCGA v/s NIIF	68

## RESUMEN

A partir del 31 de Diciembre del 2010, las Corredoras de Bolsa (Intermediarios de Valores), comenzaron con el proceso de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y desde el 01 de Enero 2011 comienzan con la adopción a las NIIF, la Superintendencia de Valores y Seguros ente regulador de ésta Sociedad, se ha encargado de entregar información e interiorizarse sobre cuales eran los posibles efectos que ocasionaría el cambio de normativa contable con anterioridad a la fecha de adopción. Las empresas en estudio entregaron información de sus estados financieros convertidos a NIIF el 31 de Marzo del 2011, los cuales fueron publicados en la página de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La investigación realiza un análisis de los efectos producto de la aplicación por primera vez a los estados financieros de las Corredoras de Bolsa en Chile. Para llevar a cabo este estudio cuantitativo de tipo descriptivo – explicativo se realizaron entrevistas a tres empresas en estudio, cuadros resúmenes de información de los estados financieros y un cuadro comparativo de las normas nacionales e internacionales referidas a las Corredoras de Bolsa.

Los resultados obtenidos en esta investigación muestran que las empresas en estudio y en general todas las Corredoras de Bolsa tiene bien identificado los rubros que se vieron afectados por el cambio de normativa, en general, la mayor significancia de los efectos esta en la valorización de las inversiones en sociedades que mantienen cartera propia, las cuales de acuerdo a NIC 39 y NIIF 9 deben ser valorizadas a valor de mercado y/o costo corregido, por tal la fluctuación que presenta el mercado va a tener un protagonismo mayor. En la primera aplicación resultó favorable la adopción de las NIIF, ya que producto de las variaciones de las cuentas de activos y de patrimonio aumentó el resultado del ejercicio y por tal el patrimonio de la empresa, la variación que surgió en la comparación de los estados financieros bajo PCGA y NIIF fue en la situación financiera, desempeño financiero y menor cantidad al flujo de efectivo.

## MARCO TEÓRICO

### 1. Colegio de Contadores de Chile

El Colegio de Contadores de Chile A.G. en el año 2004, firmó un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador de Fondos Multilateral de Inversiones (FOMIN), con el fin de insertar a Chile en el ámbito de países de la OCDE (Organización para la cooperación y Desarrollo Económico) y materializar los cambios necesarios que permitan avanzar en el proceso de convergencia en un plazo prudencial y sustentable en el tiempo.

Se definieron componentes para el logro de este proyecto:

- **Plan de convergencia:** Consiste en la planificación consensuada de un conjunto de actividades que permitan llenar la brecha existente y converger, homologar, emitir y actualizar las normas contables y de auditoría locales con aquellas de carácter internacional.

- **Fortalecimiento del colegio:** Este componente busca dotar al Colegio de Contadores de los medios necesario para desarrollar el plan de convergencia.

- **Educación:** Busca fomentar la superación de profesionales ofreciendo alternativas de capacitación.

- **Difusión:** Va dirigido a promover y lograr el máximo de sinergia difundiendo las materias contables y de auditoría y sus pronunciamientos técnicos emanados de normas, circulares e interpretaciones de normas internacionales.

Estos componentes se desarrollaron mediante criterios uniformes en la presentación financiero - contable, facilitando la integración comercial, siendo la convergencia de Principios Contables nacionales a Normas Internacionales el principal componente. Dicho convenio firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo, señala que el plazo para la ejecución del programa es de cuarenta y ocho meses, por lo tanto la comisión técnica de Principios y Normas de Contabilidad ha preparado un plan de trabajo considerando que las nuevas normas de contabilidad, resultantes del plan de convergencia, serán emitidas a lo

largo del período, lo que se traduce en una fecha límite de implementación para el 01 de Enero del 2009. (Colegio de Contadores, 2008)

## **2. Convergencia en Chile de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Las NIIF son reglas contables emitidas por IASB (International Accounting Standards Board), institución independiente con sede en Londres, cuyo objetivo es fijar estándares aplicables a los informes financieros de las empresas abiertas de todo el mundo, comenzando a emitir IFRS a partir del año 2000.

El desarrollo de las NIIF ha sido el producto de la globalización e integración de los mercados, que afectan cada día más a las compañías, sus inversionistas y analistas, también la necesidad de diseñar y adoptar un único grupo de normas para los diferentes mercados en el mundo está implícita, considerando el número de transacciones e información que se comparte entre distintos países.

El objetivo de las NIIF es desarrollar estándares globales de alta calidad, que la información entregada sea comparable, comprensible y monitoreable para ayudar a si a los participantes del mercado de capitales, busca una precisión respecto de la realidad económica de la empresa en cuanto a la valorización de sus activos, evolución de las tecnologías de transmisión, gestión de información y globalización de los negocios en los mercados financieros.

En Chile la adopción de NIIF ha sido a partir del primero de enero 2009 para las empresas inscritas en el Registro de Valores, los bancos y compañías de seguros. De acuerdo a la opinión de expertos la aplicación de las NIIF tiene ciertas virtudes que podrían a Chile transformar en un país desarrollado y posesionarse en el mundo globalizado, se necesita contar con principios y normas de contabilidad que permitan disponer de información financiera transparente, comprensible y comparable.

Los estados financieros bajo NIIF deben cumplir con todos los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera, el término NIIF comprende todas las normas aplicables, las interpretaciones del comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera, (IFRIC o CINIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS o NIC) y las Interpretaciones del Comité de Interpretaciones Permanentes (SIC).

Algunas empresas auditoras como por ejemplo ERNST & YOUNG, DELOITTE y KPMG, han realizado encuestas a empresas que deben adoptar NIIF en el 2009 a comienzos del 2008 de acuerdo a lo señalado por la Superintendencia de Valores y Seguros, el objetivo de estas encuestas era demostrar el progreso de la implementación y comparar el desarrollo de la calidad de desempeño. En la encuesta participaron mas de 40 empresas Chilenas, siendo estas empresas de diversos tamaños y rubros. Esta encuesta consideró cinco componentes claves para el proceso de convergencia a las NIIF: Contabilidad y Políticas Contables, Datos de Contabilidad, Procesos Contables, Desempeño Interno, Tecnología Informática y Gestión del conocimiento.

Dentro de la encuesta las NIIF fueron calificadas como importantes por el 70% de los participantes, incluso como muy importante por el 40% de quienes respondieron la encuesta. Las empresas que le otorgaron a estas normas una gran importancia, por lo general son las empresas que usaran estas normas internacionales como base para todos sus procesos contables. Las empresas que consideran a las NIIF como importante por lo general no disponen de un alto número de especialistas en su departamento de finanzas.

La escasa conciencia con respecto a la armonización de los indicadores de desempeño interno con NIIF puede ser atribuida a que las empresas se estén dedicando con más énfasis a la implementación de las NIIF para efectos de informes externos, dejando los reportes internos y la alineación de los indicadores de desempeño como tarea a realizarse en el futuro. De acuerdo a la encuesta realizada desde el punto de vista de la dificultad en entendimiento y adopción contable de las NIIF las NIC 39 (Instrumentos Financieros) aparentemente significa el mayor desafío, seguido por los principios referentes a activos fijos, intangibles e deterioro de valor.

Las excepciones y exenciones que contiene la NIIF 1 en varios casos presentan dificultades, siendo justamente esta norma una de las mas importantes con respecto a diferentes opciones al requerimiento de hacer retrospectivo el proceso de adopción de las NIIF.

Como resultado de las encuestas señalan que a pesar de un comportamiento positivo hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y que las implementaciones de las mismas normas en algunos casos estaban en general muy avanzadas, aun existe un potencial mejoramiento en su desempeño, tanto para las empresas con experiencia como las que se encuentran iniciando el proceso de convergencia deben considerar lo siguiente:

- La aplicación de las NIIF es general es considerada importante para el éxito de la empresa.
- La sola elaboración de estados financieros bajo las NIIF no es indicativo para un buen desempeño en el proceso de elaboración.
- Los sistemas de TI aun no muestra el nivel necesario en cuanto a integración y cohesión que requiere un sistema contable eficiente y moderno.
- Aunque el personal especializado en las NIIF representa un recurso escaso, en muchas ocasiones no se aprovecha adecuadamente la posibilidad de retener el conocimiento que aportan los asesores externos. (KPMG, 2008)

### **3. Opinión de expertos sobre las implicancias de las NIIF en el proceso de aprendizaje**

La disciplina contable atraviesa por un cambio paradigmático con la introducción de las NIIF, señalan que las instituciones de enseñanza deben considerar que hay ciertas premisas sobre las cuales deben estructurarse las actividades vinculadas a la introducción de las NIIF y NIC. La enseñanza de la normativa no es una actividad pasiva de reglas estrictas. Las nuevas temáticas deben otorgar la adecuada relevancia al carácter anglosajón que le dio origen al cuerpo normativo, el juicio profesional, la incorporación de hipótesis al momento de valorar, la evaluación de escenarios de deterioro de valor etc.

Ha sido interesante la experiencia que las grandes firmas auditoras han entregado a través de cursos de entendimiento relacionado con la norma. Estas dieron a conocer esta nueva normativa insertándose en las Universidades, capacitando a académicos y alumnos, dictando seminarios y charlas, colaborando en la asimilación de la norma y su integración a la disciplina de manera de cumplir con los lineamientos establecidos en el convenio realizado por el Colegio de Contadores.

Además de estos esfuerzos es urgente y necesario generar toda una nueva estructura, sistemática, estandarizada, orgánica y comprensiva que permita que las próximas generaciones de profesionales de la contabilidad integren estas nuevas formas de aprender los hechos económicos a través de un diálogo interdisciplinario. (L. Torres, 2009).

#### **4. Efectos tributarios por adopción de Normas Internacionales de Información Financieras**

La Superintendencia de Valores y Seguros ha ido concordando con el Colegio de Contadores de Chile A.G. la adopción de las NIIF aplicables a las Sociedades. Sin embargo en la planificación y la coordinación de su avance, han surgido inquietudes por parte del sector empresarial en relación al efecto que podría tener la aplicación de normas internacionales de contabilidad en su base tributaria y de que manera los cambios en normas contables – financieras pudieran afectar aspectos impositivos de las Sociedades, sosteniendo la importancia de resguardar la neutralidad tributaria en este proceso de convergencia. (L. Torres 2009)

Mediante oficio ordinario la SVS solicitó al SII un pronunciamiento oficial respecto de si existirían efectos que puedan surgir en la determinación del impuesto a la renta, derivado de la aplicación de dichas NIIF.

La respuesta del Servicio de Impuestos Internos señala que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras, se enmarcan en un ámbito estrictamente contable financiero que no modifican ni afectan a las normas tributarias, por lo que los contribuyentes de primera categoría al determinar sus estados financieros, de acuerdo a las normas referidas, de todas maneras estarán obligados a efectuar los ajustes necesarios a dicho resultado financiero para determinar la utilidad tributaria sobre la cual deben cumplir con sus obligaciones impositivas, ya que con motivo de la referida conversión se seguirán otorgando tratamientos diferentes a ciertas partidas desde el punto de vista contable financiero y tributario y por consiguiente persistirán las denominadas diferencias permanentes y transitorias.(Servicios de Impuestos Internos 2006).

#### **5. Convergencia de Sociedades anónimas**

La Superintendencia de Valores y Seguros de Chile puso a disposición de las Sociedades anónimas abiertas y entidades inscritas en el registro de valores así como del mercado de valores desde el año 2005, nuevas normativas en trámite para ser emitidas referente al

proceso de convergencia a las normas contables NIIF con el objeto de recibir comentarios del público en general. Las normas se refieren a los siguientes temas:

- Precisiones sobre la primera aplicación de NIIF.
- Obligación para las entidades que deben aplicar las NIIF a partir del 1º de Enero del 2009 e informar el primer impacto de esa aplicación.

Las Sociedades debieron hacer público un informe referente a las principales políticas contables a aplicar Bajo NIIF, así también debieron abordar los efectos que dichos cambios provocaron en su situación financiera en un plazo estimado por la Superintendencia de Valores y Seguros para aquellas entidades.

En el año 2008 la SVS realizó encuestas con el objeto de conocer el grado de avance sobre el conocimiento de las NIIF y la aplicación a sus estados financieros que en esa fecha exhibían. En el año 2009 amplió el universo de la muestra involucrando tanto a los emisores encuestados el año anterior como a otras sociedades que lo harían con posterioridad a esa fecha, pero esta vez con cuestionarios que fueron contestado en línea a través del sitio Web de la SVS, mediante este cuestionario pretendía conocer el estado de avance que tienen las Sociedades en relación a:

- Existencia de plan de implementación de NIIF.
- Actividades de control de cumplimiento del plan.
- Realización de actividades de difusión y capacitación interna.
- Existencia de un plan de implementación de los sistemas de información (modelo de datos, diseños de los nuevos informes internos, plataforma tecnológica).
- Grado de involucramiento de los directores y gerencia.
- Fechas de implementación y gradualidad adoptada.
- Principales obstáculos, costos y riesgos del proceso de implementación.

Los resultados de la encuesta muestran que las empresas han declarado avances significativos en la implementación de los nuevos estándares contables.

De acuerdo a lo declarado por las Sociedades, y el Superintendente todo indica que el estado de avance de la convergencia a NIIF esta bastante avanzado, sin embargo hay que estar atentos en los detalles en esta etapa del proceso, razón por la cual la

Superintendencia de Valores y Seguros ampliará las formas de recoger y procesar toda la información que surja relativa a la implementación de los nuevos estándares .

Las sociedades comenzarán a levantar la información de acuerdo a NIIF una nueva prueba será puesta a nuestro país a los ojos de los inversionistas nacionales y extranjeros, la capacidad de honrar los principios de las normas contables, explotando la mayor flexibilidad y la mayor transparente de información para mostrar de manera mas precisa la situación real del negocio.

Estudios internacionales reflejan que el menor costo de financiamiento que pueda lograrse con la adopción del estándar NIIF depende del grado de rigurosidad con que este es adoptado.

Además la Superintendencia de Valores y Seguros durante el mes de junio del 2008 desarrolló de una taxonomía XBRL ha contado con el apoyo de consultores de trayectoria internacional para la implementación de las NIIF, dado que este sistema permitirá mantener los altos estándares de recepción, validación, registro y difusión de los antecedentes financieros.

El XBRL (Extensible Business Reporting Language) es un lenguaje informático que permite expresar de manera estandarizada, el objetivo de esta taxonomía es permitir a las sociedades preparar sus estados financieros de acuerdo a las International Financial Reporting Standards (IFRS). El sistema XML permite comparar información del ámbito financiero que se encuentre en diferentes fuentes y formatos, reduciendo el riesgo de entrada manual de datos y facilitando su análisis.

Las entidades no están obligadas a utilizar la taxonomía XBRL si no hasta el 2014, pudiendo optar por ingresar y enviar sus estados financieros a través de la aplicación interactiva que se habilitó en el sitio Web de la SVS alternativamente, si las entidades optaran por informar sus estados financieros. (Superintendencia de Valores y Seguros, 2008)

## **6. Principales diferencias entre PCGA y NIIF en ámbito general**

Desde que se conoció en Chile la adopción de las Normas internacionales de información financiera (NIIF), las empresas se preocuparon de realizar las comparaciones entre ambas

normas, actualmente la Comisión que emite los Principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y Normas de Contabilidad del Colegio de Contadores de Chile analiza las materias técnicas a tener en cuenta a la hora de adopción por primera vez.

La Internacional Accounting Standards Board (IASB), ha considerado la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera en la NIIF 1, la cuál deberá ser aplicada en el espíritu y el alcance que corresponda. Sin embargo habrá materias propias de la Norma Chilena a considerar para formular la NIF N° 1 Chile.

El objetivo de la NIIF 1, señalado por el IASB, es asegurar que la información contenida en los primeros estados financieros preparados en base a NIIF, así como sus estados financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros sea:

- a) Transparente para los usuarios.
- b) Comparables para todos los ejercicios que se presenten.
- c) Proporcione un punto de partida adecuado para la contabilización según NIIF.
- d) Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionado a los usuarios.

Una entidad preparará y presentará un estado de situación financiera inicial según las NIIF a la fecha de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para la contabilización de acuerdo con las NIIF.

De acuerdo a la NIIF 1 una entidad deberá, en su estado de situación financiera inicial según las NIIF:

- Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento es exigido por las NIIF.
- No reconocer partidas como activos o pasivos, si las NIIF no permitan tal reconocimiento.
- Reclasificar partidas que reconoció según los PCGA anteriores como un tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio, pero que son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio según las NIIF.
- Aplicar las NIIF al valorizar todos los activos y pasivos reconocidos.

La Norma se aplicará a los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopte las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF en estados financieros intermedios que en su caso presente de acuerdo a NIC 34

Información Financiera Intermedia, relativo a una parte del ejercicio cubierto por sus primeros estados financieros.

Se considera primeros estados financieros cuando la entidad.

1) Ha presentado sus estados financieros más recientes bajo condiciones tales como:

- a) Con PCGA locales no coherentes con NIIF.
- b) Conforme a NIIF, sin declaración de cumplimiento.
- c) Con declaración explícita de cumplimientos sólo con algunas NIIF.
- d) Con PCGA locales no coherentes a NIIF y aplicando algunas NIIF porque no existe norma nacional.
- e) Según PCGA locales aportando una conciliación de algunas de las cifras con las mismas magnitudes determinadas según las NIIF.

2) Ha preparado estados financieros usando las NIIF únicamente para uso interno. No ha puesto a disposición de los propietarios u otros usuarios externos.

3) Ha preparado un paquete de información usando las NIIF para su empleo en consolidación, pero no constituye un conjunto completo de estados financieros.

4) No ha presentado estados financieros en ejercicios anteriores.

De acuerdo a la NIIF 1 las empresas deben realizar una explicación de la transición a los PCGA anteriores a las NIIF para saber como afectó su situación financiera, desempeño financiero y flujo de efectivo, para cumplir con esto deben realizar:

a) conciliaciones entre su patrimonio informado según los PCGA anteriores y su patrimonio según las NIIF para ambas de las siguientes fechas:

- La fecha de transición a las NIIF.
- El cierre del último período presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad según los PCGA anteriores.

b) Una conciliación con sus estados integrales de resultados totales de acuerdo con las NIIF para el último período en los estados financieros anuales más recientes de una entidad. El punto de partida para esa conciliación serán otros resultados integrales totales de acuerdo con PCGA anteriores para el mismo período o si una entidad no informó tal total, la utilidad o pérdida de acuerdo con PCGA anteriores.

c) Si la entidad reconoció o revirtió cualquier pérdida por deterioro por primera vez al preparar su estado de situación financiera inicial según las NIIF, las revelaciones que la NIC habría requerido, si la entidad hubiere reconocido esas pérdidas por deterioro o reverso en el periodo que comienza con la fecha de transición a las NIIF.

Las conciliaciones exigidas deberán entregar suficientes detalles para permitir a los usuarios comprender los ajustes significativos al estado de situación financiera y al estado integral de resultados. Si una entidad presentó un estado de flujos de efectivo según sus PCGA anteriores, también deberá explicar los ajustes significativos a dicho estado. (Norma Internacional de Información Financiera, 2003)

## **6.1 Cambios respecto a Normas Internacionales referidas a Estados Financieros**

A continuación se muestra cuadro comparativo de Normas Internacionales y Normas Nacionales de contabilidad

Para el análisis de estas normativas se clasificarán de forma separada las normas básicas que derivan de las hipótesis fundamentales, de aquellas que se refieren a la presentación de los estados financieros y criterios de reconocimiento y medición.

En cada tema se iniciará analizando sus objetivos, seguido de una comparación a nivel general para que se pueda ver la información de forma paralela, a través de la presentación de dos columnas destinadas a norma internacional (NIC) y a normativa nacional (Boletines Técnico).

### **6.1.1 Normas derivadas de la Hipótesis Básicas**

Marco conceptual IASB: En el marco conceptual quedaron definidas las hipótesis básicas o aspectos relevantes, de los cuales debe derivar la normativa contable y se señalo:

- El supuesto devengado
- El supuesto de empresa en marcha

Estas hipótesis sumadas a las cualidades de la información contable, a las definiciones de los elementos de los estados financieros y a los criterios de reconocimiento, medición y exposición, serán la base que estará presente en todas y en cada una de las normas emitidas por el IASB.

Boletín Técnico N° 1: Teoría básica de la contabilidad es un listado de los principios de contabilidad generalmente aceptado, esto hace que las disposiciones del Boletín estén presentes en la mayor parte de los boletines posteriores, principalmente en lo que se refiere a normativa de carácter general.

Entre las definiciones de las hipótesis básicas en ambas normativas podemos decir que, aun cuando ambas tienen el mismo fondo, se diferencian en el énfasis que cada una de ellas presenta.

**Cuadro N° 1** Hipótesis Básica

<b>NORMA INTERNACIONAL</b>	<b>BOLETIN TECNICO</b>
<p><b>Devengado:</b> Bajo la base de devengado los efectos de las transacciones y otros eventos son reconocidos cuando ocurren y no cuando el efectivo o su equivalente es recibido o pagado y son reconocidos en los registros contables y presentado en los estados financieros en los periodos a que se refieren. Los estados financieros preparados en base al devengado no son sólo las transacciones pasadas relativas al pago y recepción de efectivo, sino también relativas a las obligaciones a pagar en el futuro.</p> <p><b>Negocio en Marcha:</b> Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base que una empresa es un negocio en marcha y que por lo tanto, continuará en operación en un futuro próximo, si no existe prueba en contrario que la empresa no tiene la</p>	<p><b>Devengado:</b> La determinación de los resultados de operación y la posición financiera, deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del periodo, aunque estos hayan sido o no percibidos o pagados, con el objeto que de esta manera los costos y gastos puedan ser debidamente relacionados con los respectivos ingresos que generen.</p> <p><b>Empresa en Marcha:</b> Se presume que no existe un límite de tiempo en la continuidad operacional de la entidad económica y por consiguiente, las cifras presentadas no están reflejadas a sus valores estimados de realización. En los casos que existen evidencias fundadas que</p>

intención, ni la necesidad de ser liquidada o de reducir de manera importante su nivel operativo, en el caso que dicha intención o necesidad existiera, los estados financieros deberán ser preparados sobre una base distinta, la cual deberá ser revelada.	prueban lo contrario, deberá dejarse constancia de este hecho y su efecto sobre la situación financiera.
--	--

**Fuente: García Castañeda 2004 Fundamentos y normativa de la Contabilidad.**

### 6.1.2 Normas generales de Presentación de los Estados Financieros NIC 1.

Esta norma se aplicará a todo tipo de estados financieros con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros con propósitos de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de los usuarios que no estén en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

El objetivo de esta normativa es prescribir la base de presentación de los estados financieros, para asegurar la comparabilidad con estados de años anteriores de la misma empresa o bien con estados financieros de empresas a fines, por el mismo período.

Componentes de los estados financieros:

- Estado de situación financiera los activos y pasivos deben ser clasificados como corriente y no corriente.
- Estado de resultado
- Estado de cambio en el patrimonio que muestre todos los cambios en el patrimonio neto o bien los cambios en el patrimonio neto distinto de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales.
- Estado de flujo de efectivo
- Notas en las que se incluirá un resumen de las políticas contables mas significativas y otras notas explicativas.

**Cuadro Nº 2** Presentación de los Estados Financieros

<b>NORMA INTERNACIONAL</b>	<b>BOLETIN TÉCNICO</b>
<p><b>Conceptos Básicos:</b> Los estados financieros son una representación estructurada de la posición financiera y de las transacciones realizadas por la empresa. Deben proporcionar información sobre la posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo, información que debe ser útil a un amplio rango de usuarios para tomar decisiones</p>	<p><b>Conceptos Básicos:</b> Los estados financieros son el medio por el cual la información cuantitativa acumulada, procesada y analizada por la contabilidad, es periódicamente comunicada a aquellos que la usan (BT Nº 1). Corresponde al producto final del proceso contable financiero, el cual se rige por principios de contabilidad generalmente aceptado, en dos</p>

<p>económicas. La responsabilidad por la preparación de los estados financieros corresponde al consejo de directores y/u otro órgano dirigente de una empresa.</p> <p>Los estados financieros están compuesto por: Balance, estados de resultado, cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas explicativas</p> <p><b>Consistencia:</b></p> <p>La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se debe hacer en forma consistente, vale decir, se deberán mantener los mismos criterios de un ejercicio al otro.</p> <p>Los activos y pasivos no deben ser compensados, excepto cuando una Norma Internacional así lo requiera.</p>	<p>niveles: principios contables generales (BT N° 6).</p> <p>Se consideran estados financieros básicos: Balance general o estado de situación financiera, que corresponde al patrimonio resultante de la diferencia entre los recursos y obligaciones económicas de la empresa.</p> <p><b>Consistencia:</b></p> <p>Los procedimientos de cuantificación utilizados deben ser uniformemente aplicados de un periodo a otro. Cuando existan razones fundadas para cambiar el procedimiento deberá informarse este hecho y sus efectos.</p> <p>La exposición en los estados financieros de los criterios contables no debe duplicar detalles que ya han sido presentados en cualquier otro lugar como parte de los EEFF.</p>
--	---

**Fuente: García Castañeda 2004 Fundamentos y normativa de la Contabilidad.**

### 6.1.3 Normas derivadas de los criterios de reconocimiento y medición

#### Normas aplicable a Activos:

##### a) Inventario

NIC N° 2 Existencias: señala el tratamiento que debe darse a los inventarios de la empresa; se inicia definiendo el concepto de inventario, para determinar el criterio de medición que debe usarse, estableciendo como criterio básico el costo histórico y reconociendo como gasto, el costo de inventario vendido. Esta normativa entrega lineamientos sobre la valorización de las salidas de existencia y de los inventarios. El criterio prudente al valorizar el inventario al precio mas bajo entre costo y valor neto de realización.

Boletín Técnico Nº 1 Teoría de la Contabilidad: en Chile no existe un boletín especial para esta materia de las existencias, en las Normas Generales Dedicadas al Activo, entrega instrucciones relativas a los inventarios, las que son de carácter general; pero muy similares a las Normas Internacionales, aplicando los mismos criterios de medición, acepta los métodos de valorización FIFO, LIFO, Precio Promedio Ponderado y aplicar el criterio prudente en la valorización (Costo o mercado, el que sea al menor).

**Cuadro Nº 3 Criterios** de reconocimiento y medición activos

<b>NORMA INTERNACIONAL</b>	<b>BOLETIN TÉCNICO</b>
<p><b>Concepto de Inventario:</b>  Son activos retenidos para su venta en el curso ordinario de los negocios; en el proceso de producción para dicha venta; o en la forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción o en la presentación de servicios.</p> <p><b>Costos de los Inventarios:</b>  Debe comprender todos los costos de compra, costos de conversión y otros costos incurridos para traer los inventarios a su presente locación y condición.  El costo de los inventarios debe ser asignado mediante las formulas: FIFO, Promedio Ponderado.</p> <p><b>Tratamiento de Valorización:</b>  Cuando el costo histórico es mayor al Valor Neto de Realización, debe ajustarse el inventario a este último valor y si luego se revierte la situación, se debiere volver al costo histórico.</p> <p><b>Momento de reconocimiento:</b>  El inventario vendido se reconoce como</p>	<p><b>Concepto de Inventario:</b>  Son aquellas partidas que pueden realizarse dentro del plazo de un año o dentro del ciclo normal de operaciones de las respectivas entidades.</p> <p><b>Costos de los Inventarios:</b>  El costo comprende los costos directos, mas los costos indirectos de fabricación; y la base de valorización debe ser indicada en nota a los estados financieros.  Las formulas del costo son: FIFO, Promedio Ponderado, LIFO.</p> <p><b>Tratamiento de Valorización:</b>  Las existencias deben llevarse al costo o al valor de mercado si fuera menor.</p> <p><b>Momento de reconocimiento:</b>  Costos de Ventas y Gastos deben ser</p>

gastos, en el mismo período en que el ingreso relacionado es reconocido.	adecuadamente imputados a las ventas y otros ingresos que estos produzcan.
--	--

**Fuente: García Castañeda 2004 Fundamentos y normativa de la Contabilidad.**

b) Activos Fijos

NIC N° 16 Propiedad Planta y Equipo: Trata en forma total el tema del activo fijo, incluyendo lo relativo a las depreciaciones. En cuanto a la valorización de estos activos, se indica que deben valorizarse al costo, entendiendo como tal el precio de compra y costos asociado y que deben ser mantenidos a este valor a excepción que su valor recuperable sea inferior al valor en libros, el que debe ser rebajado hasta dicha cantidad.

NIC N° 40 Inversiones de Propiedad: Se refiere a la inversión en propiedades de una empresa sin limitar su aplicación a las empresas cuya principal actividad sea en esa área y entrega a la empresa la alternativa de valorizar ya sea al costo o al valor justo.

Boletín Técnico N° 33 Se refiere al tratamiento contable del activo fijo y tiene como objetivo reglamentar y uniformar dicho tratamiento contable.

**Cuadro N° 4** Criterios de reconocimiento y medición activos

<b>NORMA INTERNACIONAL</b>	<b>BOLETIN TÉCNICO</b>
<p><b>Concepto Básico:</b>  Propiedad, Planta y Equipo: Son activos tangibles retenidos por la empresa para ser usados en la producción de bienes o servicios durante más de un período, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos.</p> <p>Depreciación: es la distribución sistemática de la cantidad depreciables de un activo durante su vida útil.</p>	<p><b>Concepto Básico:</b>  Activos Fijos: es el conjunto de bienes tangible que han sido adquiridos o construidos para usarse en el giro de la empresa durante un período considerable de tiempo y sin el propósito de venderlos. Los bienes a ser considerados activos fijos deben tener una vida útil superior a un año.</p> <p>Depreciación: es aquella proporción del costo u otra base de valuación de bienes del activo fijo, de vida útil limitada, cargada a los costo de producción, gastos de administración y gastos de ventas de un periodo contable, de acuerdo a la mejor</p>

<p>Para determinar la vida útil de un activo deben considerarse los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso esperado del activo por la empresa.</li> <li>• El desgaste físico esperado.</li> <li>• La obsolescencia Técnica.</li> <li>• Límites legales sobre el uso del activo.</li> </ul> <p>El método de depreciación usado, debe reflejar el modelo según el cual los beneficios económicos del activo son consumidos por la empresa, el cargo por depreciación en cada período debe ser reconocido como un gasto de éste.</p> <p>Cantidad depreciable: es el costo de un activo, menos el valor residual.</p> <p><b>Reconocimiento y medición:</b> Debe valorarse a su costo, entendiéndose como tal, el precio de compra más los costos asociados a la compra y los desembolsos necesarios para dejar los activos en condiciones de funcionamiento. Todos los repartos, desembolsos siguientes relacionadas con una partida ya reconocida, deben ser añadidas a su valor libros, cuando</p>	<p>estimación posible de deterioro. (BT N° 1)</p> <p>Para determinar la vida útil de un activo deberían considerarse, entre otros, los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensidad de utilización del bien.</li> <li>• Absolescencia técnica</li> <li>• Programa de mantención</li> </ul> <p>Los métodos habituales de depreciación son: método directo o de línea recta y el método de unidades de producción.</p> <p>Hay varios métodos para distribuir los importes depreciables a cada período, durante la vida útil del activo; sin embargo, cualquiera que sea el método elegido es necesario que su uso sea constante, independientemente del nivel de rentabilidad de la empresa.</p> <p>Monto depreciables: es el valor bruto corregido monetariamente, menos el valor residual estimado (BT N° 33)</p> <p><b>Reconocimiento y medición:</b> Se valorizan al costo de adquisición o construcción de los respectivos bienes; dicho costo debe actualizarse posteriormente para reflejar los efectos de la inflación.</p> <p>Los valores a que se registran los activos fijos deben incluir los costos que se relacionan directamente con su adquisición o</p>
--	--

<p>es probable que fluyan hacia la empresa beneficios económicos futuros.</p> <p><b>Costos de adiciones y mejoras:</b> Los desembolsos subsiguientes relacionados a una partida de bienes que ya han sido reconocidos, deberán agregarse al valor contabilizado del activo cuando se esperan que fluyan nuevos beneficios económicos de estos desembolsos. Todos los de mas desembolsos deben reconocerse como gasto en el período en que se incurran.</p> <p><b>Costos de mantención y reparaciones:</b> Los reembolsos por reparación o mantenimiento de estos activos, que se hace para renovar o mantener los beneficios económicos futuros que una empresa puede esperar del comportamiento del activo como tal debe ser reconocida como gasto al momento en que incurra en ella.</p>	<p>construcción, incluso aquellos necesarios para que los bienes queden en condiciones de ser utilizados por el comprador (BT N° 33)</p> <p><b>Costos de adiciones y mejoras:</b> Son aquellas en que se incurre con el objeto específico de extender significativamente la vida útil o incrementar la capacidad productiva o eficiencia original del bien. Deben cargarse directamente al activo fijo y afectan a las futuras depreciaciones del bien.</p> <p><b>Costos de mantención y reparaciones:</b> Son aquellos en que se incurre en forma programada, para mantener un bien en operación normal. Deben contabilizarse con cargo a resultado el período en que se incurren. Los costos de mantención mayores, que sea necesario efectuar cada cierto número de ejercicios, deben provisionarse linealmente, en cada ejercicio, con cargo a resultado, de manera que cuando se efectúe la mantención, se cuente con una provisión adecuada.</p>
--	--

**Fuente: García Castañeda 2004 Fundamentos y normativa de la Contabilidad.**

**Normas aplicable a Pasivos:**

a) Préstamos

NIC N° 23 Costos de préstamos: El objetivo de esta normativa es señalar el tratamiento contable que debe darse a los costos de los préstamos, separando aquellos que

corresponden a préstamos obtenidos como un financiamiento general, de aquellos cuyo único fin ha sido la adquisición o construcción de un activo fijo. La normativa es amplia y se refiere al tratamiento que debe darse a los costos de los financiamiento, por eso da una norma general al clasificarlo como gasto del período y como situación especial, considera el hecho que el préstamo haya sido obtenido para financiar un activo fijo, tratamiento al que da el carácter de tratamiento alternativo, aun cuando se refiere a una situación específica.

Boletín Técnico N° 31 Contabilización de los costos de financiamiento del activo fijo: se refiere exclusivamente al costo de financiamiento del activo fijo, entregando una normativa muy similar a la internacional.

**Cuadro N° 5** Criterios de reconocimiento y medición de pasivos

<b>NORMA INTERNACIONAL</b>	<b>BOLETIN TÉCNICO</b>
<p><b>Conceptos Básicos:</b> Costos de financiamiento: son los intereses y otros costos en los que incurre una empresa en relación con los préstamos obtenidos.</p> <p><b>Tratamiento contable de los costos de financiamiento:</b> Como norma general, los costos de los préstamos deben ser reconocidos como un gasto en el período en que se incurre en ellos, independientemente de cómo se utilicen los préstamos. Sin embargo, los costos de préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que requiere de un período sustancial de tiempo para estar listo para el uso o venta a que está destinado,</p>	<p><b>Conceptos Básicos:</b> Costos de financiamiento: es el costo explícito o implícito derivado de los desembolsos provenientes de recursos externos a la empresa, relacionados con la adquisición, construcción, transporte o instalación de un bien del activo fijo, hasta la fecha de quedar en condiciones de ser utilizados.</p> <p><b>Tratamiento contable de los costos de financiamiento:</b> Los valores a que se registren los activos fijos podrán incluir el costo de financiamiento incurrido hasta que los bienes queden en condiciones de ser utilizables por el comprador. El importe de los costos de financiamiento por capitalizar, deben corresponder a aquella parte incurrida hasta el momento en que el bien esté en condiciones de ser utilizable. Al activar costos de financiamiento, hay que</p>

<p>deben ser capitalizados como parte del costo de ese activo.</p> <p>La capitalización de estos costos deben comenzar cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incurren en desembolsos por la compra del activo.</li> <li>• Se incurre en costos de préstamos.</li> <li>• Cuando están en curso las actividades que son necesarias para preparar el activo para el uso o venta a que esta destinado.</li> </ul> <p><b>Cesación de la capitalización de los costos de préstamos:</b></p> <p>Debe ser suspendida durante períodos extensos en los que el desarrollo del activo es interrumpido.</p> <p>La capitalización de los costos de préstamos debe cesar o terminar, cuando estén completas todas las actividades necesarias para preparar el activo calificable para el uso o venta a que está destinado.</p> <p><b>Revelación:</b></p> <p>Los estados financieros deben revelar la política contable adoptada para el tratamiento de los costos de prestamos, la cantidad de costos capitalizados durante el periodo y la tasa de capitalización usada para determinar los costos de financiamiento que son capitalizables.</p>	<p>considerar la capacidad de absorber estos costos con ingresos operacionales futuros.</p> <p><b>Cesación de la capitalización de los costos de préstamos:</b></p> <p>Se excluye de esta capitalización los costos de financiamiento de los activos que se encuentran en uso o disponibles para ser usados, están inactivos por razones ajenas al período de adquisición o construcción, o corresponden a periodos que exceden el plazo normal de construcción, adquisición o instalación.</p> <p><b>Revelación:</b></p> <p>El criterio seguido para la contabilización de los costos de financiamiento, así como los valores involucrados, deberá revelarse en notas a los estados financieros.</p>
---	---

**Fuente: García Castañeda 2004 Fundamentos y normativa de la Contabilidad.**

b) Provisiones y contingencias

NIC 10 Hechos posteriores a la fecha del balance: el objetivo de esta norma es prescribir cuando una entidad ajustará sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance; las revelaciones que la entidad debe efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros han sido formulados o autorizados para su divulgación, así como respecto a los hechos posteriores a la fecha del balance.

Boletín Técnico N° 6 Contabilización de contingencias y acontecimientos posteriores: Se refiere a hechos posteriores, pero es más preciso en cuanto a señalar las distintas posibilidades que el evento se realice y a su tratamiento contable.

**Cuadro N° 6** Criterios de reconocimiento y medición de pasivos

NORMA INTERNACIONAL	BOLETIN TÉCNICO
<p><b>Conceptos Básicos:</b>            Sucesos que ocurren después de la fecha del balance: son aquellos acontecimientos, tanto favorables como desfavorables, que ocurren entre la fecha del balance y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros. Dentro de esto se puede identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los que proporcionan prueba adicional de condiciones que existían a la fecha del balance.</li> <li>• Los que son indicadores de condiciones surgidas posteriormente a la fecha del balance.</li> </ul> <p><b>Tratamiento de los sucesos que ocurren después de la fecha del balance:</b>            En el caso que estos sucesos proporcionen prueba adicional para ayudar en la estimación de las cifras relacionadas con las condiciones existentes a la fecha del balance, deberán ajustarse los activos y</p>	<p><b>Conceptos Básicos:</b>            Acontecimientos posteriores: en general hay dos tipos de acontecimientos o transacciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los que afectan directamente los estados financieros y deben ser reconocido en ello.</li> </ul> <p>Los que no tienen efecto directo sobre los estados financieros del ejercicio anterior; pero debido a su importancia, su revelación en notas es aconsejable.</p> <p><b>Tratamiento de los sucesos que ocurren después de la fecha del balance:</b>            Los acontecimientos posteriores que afectan directamente los estados financieros, deben ser reconocidos en ellos.            Si posteriormente a la fecha del balance se obtiene información que pudo ser utilizada si</p>

<p>pasivos. No se produce este ajuste si los sucesos ocurridos no afectan las condiciones de las cuentas a la fecha del balance; pero se deberá revelar este hecho si los sucesos son de tal importancia que el no hacerlo afectaría la información entregada a los usuarios.</p>	<p>hubiera estado disponible a esa fecha, deben hacerse los ajuste correspondientes a los estados financieros.</p> <p>Si los acontecimientos posteriores no tienen efecto directo sobre los estados financieros del ejercicio anterior; pero sus efectos pueden ser de importancia, no se requiere de ajustes, pero se requiere la revelación en ello.</p>
---	--

**Fuente: García Castañeda 2004 Fundamentos y normativa de la Contabilidad.**

#### 6.1.4 Normas relativas a las cualidades de la información

Debido a la naturaleza de estas normas, basta con el enunciado de ellas para comprender que corresponden a las características o cualidades que debe tener la información contable, sin embargo la calidad de consistencia que debe tener la información contable y los registros que le sirven de base, ha hecho necesaria la dictación de normas dirigidas a los casos principalmente a los casos en los que, por diferentes y fundadas razones, se puede cambiar un procedimiento en uso, apartándose de la norma de consistencia o uniformidad.

NIC Nº 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

#### Cuadro Nº 7 Relativas a las cualidades de la información

NORMA INTERNACIONAL	BOLETIN TÉCNICO
<p><b>Conceptos Básicos:</b></p> <p>Errores fundamentales: son errores descubierto en el periodo actual que son de tal significación, que los estados financieros de uno o mas periodos anteriores no pueden ser ya considerados como confiables, a la fecha de su emisión.</p> <p>Políticas Contables: son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas</p>	<p><b>Conceptos Básicos:</b></p> <p>Ajustes de años anteriores: se limitan exclusivamente a la corrección de errores cometidos en estados financieros de periodos anteriores.</p> <p>El termino principios de contabilidad comprende no solo los principios y políticas</p>

<p>específicas adoptadas por una empresa para preparar y presentar los estados financieros.</p>	<p>contables, sino también el método de aplicarlos.</p>
<p><b>Tratamiento de los errores fundamentales:</b></p>	<p><b>Tratamiento de los errores fundamentales:</b></p>
<p>El monto de la corrección de un error fundamental, se refiere a periodos anteriores, debe ser informado ajustando el saldo inicial de utilidades retenidas. La información comparativa debe reestablecerse a menos que fuera poco factible hacerlo. Se deberá incluir las siguientes revelaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La naturaleza del error fundamental.</li> <li>• El monto de la corrección por el período actual y por cada período anterior presentado.</li> <li>• El monto de la corrección relativa a periodos anteriores a aquellos incluidos en la información comparativa.</li> <li>• El hecho que la información comparativa ha sido reestablecida o de que no es factible hacerlo.</li> </ul>	<p>Los ajustes de ejercicios anteriores se limitan exclusivamente a corrección de errores cometidos en estados financieros de ejercicios anteriores.</p> <p>La corrección de errores cometidos en estados financieros de años anteriores, debe reflejarse como ajuste a los resultados acumulados al inicio del ejercicio. Si se presentan estados comparativos, con el objeto que estos reflejen claramente los hechos, debe ajustarse retroactivamente.</p> <p>La naturaleza del error y el efecto en los resultados de las operaciones habituales del ejercicio en que este se produjo, deben ser expuestos claramente en las notas a los estados financieros del período en el cual se detecto y corrigió el error</p>
<p><b>Tratamiento de los cambios de políticas contables:</b></p>	<p><b>Tratamiento de los cambios de políticas contables:</b></p>
<p>Un cambio en una política contable solo debe hacerse si se requiere por una ley, por un organismo emisor de normas de contabilidad o si el cambio resultara en una presentación más adecuada de los eventos o transacciones en los estados financieros de la empresa.</p>	<p>Un cambio de principio de contabilidad resulta de la adopción de un principio de contabilidad generalmente aceptado diferente del que se estaba utilizando con anterioridad.</p> <p>Si existen razones fundamentadas que justifican y hagan aconsejables la adopción</p>

<p>Un cambio que se hace de acuerdo a una NIC, debe contabilizarse de acuerdo al tratamiento transitorio especificado en estas.</p> <p>Un cambio de una política contable debe ser aplicado retroactivamente, al menos que el monto del ajuste no se pueda determinar razonablemente. Este ajuste debe ser informado como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas.</p> <p>Un cambio de una política contable debe aplicarse prospectivamente cuando el monto del ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas no pueda ser determinado en forma razonable.</p> <p><b>Tratamientos de los cambios en las estimaciones contables:</b></p> <p>El efecto del cambio en la estimación contable debe ser incluido en el resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del período del cambio, si sólo afecta a este.</li> <li>• Del periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a ambos.</li> </ul> <p>El efecto de un cambio en una estimación contable debe ser incluido en la misma clasificación del estado de resultados que se</p>	<p>de un principio de contabilidad alternativo, de aceptación general, se debe tener en cuenta la siguiente aplicación: si los efectos que se producen en los ejercicios anteriores, producto de un cambio en una política contable, pueden ser cuantificados, estos efectos deben ser considerados en la determinación del resultado del ejercicio en el cual se efectúa el cambio de política, debiéndose reflejar en el resultado operacional.</p> <p>En el que se requiera de estados financieros comparativos, no se deberá ajustarse en forma retroactiva, salvo que algún boletín técnico así lo requiera.</p> <p>En el caso que no pueda ser cuantificado el efecto acumulado del cambio de política, solo deberá revelarse el efecto de cambio en el resultado de operaciones del ejercicio y explicar claramente en las notas a los estados financieros, las razones por las cuales no fue posible determinar el efecto retroactivo.</p> <p><b>Tratamientos de los cambios en las estimaciones contables:</b></p> <p>La preparación de estados financieros requiere de estimaciones de eventos futuros, que no pueden ser estimados con precisión, por eso puede que sea necesario cambiar posteriormente ciertas estimaciones a medida que ocurran nuevos eventos, se adquiera mayor experiencia o se obtenga información adicional.</p> <p>Los efectos de setos cambios, deben</p>
---	--

<p>uso previamente.</p> <p>La naturaleza y monto del cambio en una estimación contable que tenga un efecto importante en el período actual o en los siguientes, debe ser revelada siempre que sea posible cuantificar su monto</p>	<p>registrarse a contar del ejercicio en el cual se efectúa el cambio, sin corregir retroactivamente los montos contabilizados en ejercicio anteriores.</p>
--	---

**Fuente: García Castañeda 2004 Fundamentos y normativa de la Contabilidad.**

## **7. Historia del corretaje de valores.**

En 1880 se iniciaron las primeras actividades de corretaje en Chile, cuando el puerto de Valparaíso era cuna dorada de dinero, negocios, compañías de seguros, bancos. Posteriormente en el año 1893 se funda la Bolsa de Comercio de Santiago, con un capital de 50.000 pesos dividido en 50 acciones, existiendo a esa fecha alrededor de 329 Sociedades Anónimas, La mayoría de ellas se dedicaba a la minería.

En 1989 se crea la Bolsa Electrónica de Chile, operando en el mercado formal para la intermediación de instrumentos financieros, con sistemas electrónicos de negociación. A partir del año 1989 operan en el mercado bursátil Chileno tres bolsas, siendo la más antigua la Bolsa de Valparaíso.

Dentro del marco de crecimiento económico que ha predominado en el país desde la década de los 80, el mercado de valores Chileno ha experimentado un desarrollo extraordinario, caracterizado por un crecimiento sustancial de las operaciones bursátiles, de las emisiones de valores, la diversificación de los instrumentos transados y la apertura de nuevos mercados.

La legislación Chilena estableció que son los Corredores de Bolsa los únicos agentes del mercado que pueden realizar operaciones de compra y/o venta de “acciones”, por lo que éstos son los únicos intermediarios entre las bolsas y los inversionistas en general. (Bovalpo, 2011)

## **8. Definición de las actividades de un Corredor de Bolsa**

Es una entidad que actúa en nombre de un inversionista que desea ejecutar órdenes. Para realizar las actividades de correduría no requiere que el corredor compre y venda o conserve en inventario el activo financiero que es sujeto de la negociación. En vez de ello, el corredor recibe, transmite y ejecuta las órdenes de los inversionistas con otros inversionistas.

El corredor recibe una comisión por estos servicios, y la comisión es un “costo de Transacción” de los mercados de valores. Pero además el corredor proporciona otros servicios, como investigar, archivar o aconsejar, entre otros, por los cuales significarán cargos adicionales para el inversionista.

También orienta permanentemente a inversionistas, emisores y público en general sobre la situación actual del mercado de valores, entregando el máximo de antecedentes que faciliten el proceso de toma de decisiones, existe una gama de servicios para sus inversionistas que se pueden diferenciar principalmente por productos de renta variable y de renta fija. (Superintendencia de Valores y Seguros 2011)

## **9. Requisitos para ejercer su función de corredor.**

De acuerdo a los artículos 26, 27, 40 N° 5,6 y artículo 45 ley 18.045 de mercado de valores.

Para ser inscritos en el registro de Corredores de Bolsa deben acreditar a satisfacción de la Superintendencia de Valores y Seguros:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Haber aprobado el cuarto medio o estudios equivalentes y acreditar los conocimientos suficientes de la intermediación de valores. La acreditación de los corredores de bolsa se efectúa ante la bolsa respectiva cumpliendo con las exigencias que establezca la Superintendencia mediante norma de carácter general. Dichas normas deberán considerar la experiencia en la intermediación de valores como antecedentes relevantes al momento de evaluar la suficiencia de los conocimientos a que se refiere.

- c) Poseer una oficina instalada para desarrollar las actividades de intermediario de valores.
- d) Mantener permanentemente un patrimonio mínimo de 14.000 unidades de fomento.
- e) Constituir las garantías en la forma y por los montos que establece la ley.
- f) No haber sido cancelada su inscripción en el registro de corredores de bolsa y agentes de valores.
- g) No haber sido condenado ni encontrarse bajo acusación formulada en su contra por delitos establecidos por la ley de mercado de valores, que atente contra del patrimonio o de la fe pública o que tenga asignada una pena aflictiva.
- h) No haberse declarado en quiebra.
- i) Cualquier otro requisito que la Superintendencia determine por medio de normas de carácter general, ya que a través de estas establecerá los medios y la forma en que los interesados deberán acreditar las circunstancias enumeradas.

En el caso que una persona jurídica quiera ser corredor de bolsa debe incluir en su nombre la expresión de corredores de bolsa y debe tener como exclusivo objeto la intermediación de valores, puede realizar actividades complementarias que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros. Deberá acreditarse respecto de sus directores y administradores individualmente considerados.

Un corredor de bolsa podrá ejercer su actividad en más de una bolsa adquiriendo en cada una de ellas la acción correspondiente. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2010)

#### **10. Situación actual de la aplicación de las NIIF a las Corredoras de Bolsa en Chile.**

Durante el año 2011, las corredoras de bolsa han presentado estados financieros bajo NIIF, eso les lleva a obtener un mayor conocimiento y entendimiento a la vez de la aplicación de estas nuevas normas, también durante este período se han familiarizado en la preparación de los estados financieros de acuerdo al modelo de presentación entregado por la Superintendencia de Valores y Seguros, ya que al momento de presentar los primeros estados financieros bajo NIIF surgieron muchas dudas y no se cumplió con la entrega de información en forma total como lo establece dicha circular. La SVS a mediados del año 2011 exigió a las corredoras de bolsa mediante oficio ordinario, la corrección de las notas explicativas del: año 2010 bajo NIIF, notas explicativas presentadas trimestralmente en el

año 2011 (marzo y junio), de forma que cumplieran con la circular N° 1992 del año 2010 que establece modelo de presentación de estados financieros de acuerdo a IFRS.

De lo anteriormente señalado la SVS cita a los contadores o ejecutivos que participan en la preparación de estados financieros en el mes de enero 2012, para establecer un acuerdo de presentación y coordinar con ellos el modelo de presentación para la Fecu correspondiente al 31 de diciembre 2011. (C. Marin entrevista, 10 de noviembre 2011)

## **11. Convergencia a NIIF de los Corredores de Bolsa**

Para los Corredores de Bolsa comenzó de acuerdo al calendario de la Superintendencia de Valores y Seguros el 1º de Enero 2010, durante este año los estados financieros presentados trimestral debieron ser presentados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La Ficha Estadística Codificada Uniforme (Fecu) del 31 de diciembre 2010 se presentó en forma paralela, es decir bajo PCGA y NIIF, teniendo ésta última un plazo más extendido.

Para realizar lo anteriormente señalado, las Corredoras de Bolsa debieron realizar un análisis de las diferencias entre normativas nacional e internacional, para después realizar un análisis cuantitativo en los estados financieros finalizados al 31 de Diciembre del 2009, este análisis cuantitativo fue solicitado por la SVS, todo esto para llegar a la identificación y propuesta de los posibles cambios que enfrentarían las Corredoras de Bolsa y así comenzar con FULL IFRS en el año 2011. (M. Zúñiga 04 de junio 2011)

La circular N° 615 del 18 de junio 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros imparte instrucciones a considerar en el proceso de convergencia a las normas internacionales de información financiera señalando que:

“Los intermediarios de valores deberán adoptar y aplicar sin restricciones las normas IFRS. Respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros, deberán acogerse a lo establecido en la IFRS, siendo obligatoria su aplicación anticipada en el año 2010 año de transición a las IFRS.

Los intermediarios de valores deberán determinar el valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos en su cartera de inversiones, siguiendo las normas establecidas en las IFRS. En este sentido, las entidades podrán utilizar modelos o técnicas de valorización

en aquellos casos en que las citadas normas así los dispongan. (Superintendencia de Valores y Seguros, 2011)

## **12. Principales diferencias producidas entre PCGA e IFRS en las Corredoras de Bolsa**

De acuerdo a la información de los estados financieros, las diferencias más significativas son las inversiones que mantienen las Corredoras de Bolsa en su cartera, estas acciones son de dos tipos:

1- Acciones mantenidas en cartera, cuya función es generar ingresos, tienen presencia bursátil, se transan en un mercado activo, por tal representan un riesgo de mercado, lo que implica tener un cuidado mayor al momento de la adquisición y enajenación de éstas.

La valorización de estas acciones bajo Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados y según Boletín Técnico N° 72 y Circular de la Superintendencia de Valores y Seguros N° 1967 era dejarlas valorizadas al menor entre el costo corregido y el valor de mercado, ahora bajo Norma Internacional se deben dejar valorizadas a su valor de mercado de acuerdo a la NIC 39.

Para algunos Corredores de Bolsa, la cartera de acciones representa un activo significativo dentro del total de estos, es por eso que deben una mayor atención porque puede ser un riesgo, ya que al disminuir este activo puede estar en riesgo el capital de trabajo de la Sociedad.

A continuación se evidencia lo anteriormente señalado de las acciones en cartera propia.

Por motivos de la variación del mercado, de acuerdo a una publicación del diario el mercurio señalan que: *“A las corredoras de bolsa su cartera propia les jugo una mala pasada en el primer trimestre del 2011”, la fuerte desvalorización que sufrieron sus carteras propias y el encarecimiento de costo a raíz de mayores exigencias regulatorias explicarían casi la totalidad de los malos resultados que tuvieron las corredoras de bolsa medianas y pequeñas durante este periodo.* (Pulso del Mercado la Segunda, 2011)

El mercado ahora juega un rol importante al valorizar las inversiones al momento de los cierres de los estados financieros, el año 2011 partió muy bien, con buenas expectativas para los inversionistas pero una noticia internacional sobre los temores de la situación financiera de Grecia y otros países europeos, sumados a las luces de alerta por

personalidades del ámbito económico y político entre otros factores hicieron que el Índice de Precios Selectivo de Acciones (IPSA) llegará a caer hasta un 13% en su peor momento en comparación con el 2010, las corredoras que no alcanzaron a vender sus acciones les causo una pérdida al disminuir el valor de sus acciones.

2- Acciones adquiridas en Bolsa de Valores - Bolsa de Corredores, Bolsa de Comercio o Bolsa electrónica, el adquirir una acción de estas bolsas es requisito impuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros para poder ejercer como intermediarios de valores en el mercado Chileno. Estas acciones tienen presencia bursátil pero no tiene un mercado activo como las anteriores mencionadas.

Su valorización bajo Principios de Contabilidad Generalmente aceptados era bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional Boletín Técnico N° 72, en donde se reflejaba la inversión y las cuentas de resultados de acuerdo al movimiento que presente la empresa emisora en sus resultados. En los primeros estados financieros bajo NIIF, hubo diferencias en los criterios utilizados por las Corredoras en la valorización de estas acciones, ya que algunas las valorizaron a valor razonable y otras a costo amortizado.

De acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera N° 9 contempla sólo dos categorías para la medición de activos financieros:

- Es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener dicho activo para recibir los flujos de fondos contractuales.
- Los términos contractuales resultan de flujos de fondos en fechas específicas que sólo son pagos de capital y de intereses sobre el capital remanente.

Todos los restantes activos financieros son medidos a valor justo (Valor de Mercado). Ahora bien, La NIC 39 indica que las consideraciones acerca de la determinación del valor razonable se podrá determinar con fiabilidad si:

- Un instrumento financiero para el que existe un precio de cotización público, procedente de un mercado activo donde se negocie tal instrumento.
- Un instrumento de deuda que ha sido objeto de clasificación crediticia por parte de una agencia especializada y cuyos flujos de efectivo pueden estimarse de forma razonable.

- Un instrumento financiero para el cual existe un modelo apropiado de medición y para el cual los datos de entrada del modelo pueden ser medidos de forma razonable, porque proceden de precios provenientes de mercados activos.

Las acciones mantenidas en Bolsas Chilenas carecen de aquellas consideraciones mencionadas anteriormente para ser valorizadas a valor justo de acuerdo a la NIC 39, Como resultado de lo anterior hubo corredoras que se basaron en la NIIF 9 dejando valorizada la acción de la Bolsa a costo corregido, tomando el valor de adquisición de la acción corregido monetariamente como su valor para la presentación de los estados financieros. En tanto otras Corredoras se basaron en la NIC 39 dejando valorizada la acción a valor razonable, tomando como referencia el último precio de transacción al cierre de los estados financieros.(M. Zúñiga 04 de junio 2011)

### **13. Normativas entregadas por la Superintendencia de Valores y Seguros para la adopción de las IFRS a las Corredoras de Bolsa.**

La Superintendencia de Valores y Seguros mediante el oficio circular N° 549 del 16 de Octubre del 2010, les informa a los intermediarios de valores y a los corredores de bolsa de producto el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras y los aspectos relevantes que se deben tomar en consideración durante el proceso de adopción.

La SVS les estableció un esquema de presentación para los estados financieros bajo NIIF que se muestra más adelante de los estados financieros, durante el periodo 2010 (año de transición a IFRS) y en la cuál señala que deberán seguir presentando la información financiera bajo normativa actual (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) y adicionalmente para el ejercicio anual finalizado al 31 de Diciembre 2010, deberán presentarse los primeros estados financieros preparados en base a IFRS, dichos estados financieros tendrán el carácter de pro forma, quiere decir que se exceptúa a las entidades la presentación de los estados financieros comparativos del ejercicio anterior pero si deberán estar auditados por auditores independientes, inscritos en el registros de auditores externos que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, además señala para el ejercicio 2011 anual auditado se presentará en forma comparativa con el ejercicio 2010 dando con esto cumplimiento total a los requisitos de reconocimientos, valoración y revelación exigido por

IFRS. Para los estados financieros trimestrales en base a IFRS a partir del 31 de Marzo 2011 deberán ser comparativos con los periodos o ejercicios.

La SVS les informa al Directorio o Administradores de los intermediarios de valores o Corredores de Bolsa de producto, que deberán tomar conocimientos de las IFRS y sus implicancias tanto a nivel operativo como respecto de sus sistemas y tecnologías de información, la Administración deberá confeccionar un plan de implementación de las nuevas normas y este deberá ser aprobado por el directorio o administradores de la entidad. (Superintendencia de Valores y Seguros, 2010).

El 24 de Noviembre del 2010, la Superintendencia de Valores y Seguros envió la Circular N° 1992 que establece modelo de presentación de acuerdo a IFRS para los intermediarios de valores, derogando la circular N° 579 del 31 de Diciembre de 1985 que establecía el modelo de presentación de los estados financieros para los intermediarios de valores.

De acuerdo a esta circular se establece un nuevo modelo de presentación de estados financieros conformados por las siguientes secciones:

- 1- Identificación del Corredor.
- 2- Estados Financieros.
  - Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU)
  - Estado de Situación Financiera.
  - Estados de Resultados Integrales.
  - Estado de Cambio en el Patrimonio.
  - Estado de Flujo de Efectivo.
  - Descripción de cuentas
  - Notas Explicativas.
- 3- Informe de la empresa auditora externa.
- 4- Declaración de responsabilidad.

También entregó la Superintendencia de Valores y Seguros una descripción de las cuentas con sus respectivos códigos que los clasifica en Situación Financiera, Estado de Resultado y Flujo de Efectivo según corresponda. También entregó una serie de Notas Explicativas que deben contener todas las revelaciones exigidas por las IFRS en forma detallada, debiendo considerar adicionalmente los requerimientos de información que se presentaron en la

circular. Los estados financieros se deben preparar de acuerdo a esta clasificación establecida.(Superintendencia de Valores y Seguros, 2010)

14. Modelo de presentación de Estados Financieros bajo IFRS al 31 de diciembre 2010



**Datos Sociedad**

Nombre de Entidad que Informa

RUT de Entidad que Informa

Moneda de Presentación

**Estados Financieros Principales**

IAS 1

Presentación de Estados Financieros

Estado presentado

- Estado de Situación Financiera Clasificado
- Estado de Situación Financiera por Liquidez
- Estado de Resultados Por Función
- Estado de Resultados Por Naturaleza
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

IAS 7

Estados de Flujo de Efectivo

Estado de Flujo de Efectivo Directo

Estado de Flujo de Efectivo Indirecto

<b>SVS Estado de Situación Financiera Clasificado</b>	<b>31/12/2010</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>01/01/2009</b>
		<b>(1)</b>	<b>(2)(3)</b>
<b>Estado de Situación Financiera</b>			
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0	0	0
Otros activos financieros, corrientes	0	0	0
Otros activos no financieros, corrientes	0	0	0
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	0	0	0
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes	0	0	0
Inventarios	0	0	0
Activos biológicos, corrientes	0	0	0
Activos por impuestos, corrientes	0	0	0
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	0	0	0
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0	0	0
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios	0	0	0
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	0	0	0
Activos corrientes totales	0	0	0
<b>Activos no corrientes</b>			
Otros activos financieros, no corrientes	0	0	0
Otros activos no financieros, no corrientes	0	0	0
Derechos por cobrar, no corrientes	0	0	0
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes	0	0	0
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	0	0	0
Activos intangibles distintos de la plusvalía	0	0	0
Plusvalía	0	0	0
Propiedades, Planta y Equipo	0	0	0
Activos biológicos, no corrientes	0	0	0
Propiedad de inversión	0	0	0
Activos por impuestos diferidos	0	0	0
Total de activos no corrientes	0	0	0
Total de activos	0	0	0

<b>Patrimonio y pasivos</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	0	0	0
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	0	0	0
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes	0	0	0
Otras provisiones, corrientes	0	0	0
Pasivos por Impuestos, corrientes	0	0	0
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	0	0	0
Otros pasivos no financieros, corrientes	0	0	0
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0	0	0
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0	0	0
Pasivos corrientes totales	0	0	0
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	0	0	0
Otras cuentas por pagar, no corrientes	0	0	0
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes	0	0	0
Otras provisiones, no corrientes	0	0	0
Pasivo por impuestos diferidos	0	0	0
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	0	0	0
Otros pasivos no financieros, no corrientes	0	0	0
Total de pasivos no corrientes	0	0	0
Total pasivos	0	0	0
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	0	0	0
Ganancias (pérdidas) acumuladas	0	0	0
Primas de emisión	0	0	0
Acciones propias en cartera	0	0	0
Otras participaciones en el patrimonio	0	0	0
Otras reservas	0	0	0
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	0	0	0
Participaciones no controladoras	0	0	0
Patrimonio total	0	0	0
Total de patrimonio y pasivos	0	0	0

(1) En los estados financieros proforma, la columna al 31-12-2009 deberá quedar en blanco.

(2) Saldo de inicio del período anterior cuando presente comparativo en el caso de primera adopción o cambios contables retrospectivos.

(3) Saldo de inicio del ejercicio 2010 para las entidades que se acojan a lo previsto en Oficio Circular N°579 de 10 de marzo de 2010 (Estados financieros proforma)

SVS Estado de Resultados Integral	ACUMULADO	
	01/01/2010	01/01/2009
	31/12/2010	31/12/2009
<b>Estado del resultado integral</b>		
Ganancia (pérdida)	0	0
<b>Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos</b>		
<b>Diferencias de cambio por conversión</b>		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	0	0
Ajustes de reclasificación en diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	0	0
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	0	0
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, antes de impuestos	0	0
Ajustes de reclasificación, activos financieros disponibles para la venta, antes de impuestos	0	0
Otro resultado integral, antes de impuestos, activos financieros disponibles para la venta	0	0
<b>Coberturas del flujo de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	0	0
Ajustes de reclasificación en coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	0	0
Ajustes por importes transferidos al importe inicial en libros de las partidas cubiertas	0	0
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	0	0
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	0	0
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación	0	0
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	0	0
Participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	0	0
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	0	0
<b>Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral</b>		
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral	0	0
Impuesto a las ganancias relacionado con inversiones en instrumentos de patrimonio de otro resultado integral	0	0
Impuesto a las ganancias relacionado con activos financieros disponibles para la venta de otro resultado integral	0	0
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	0	0
Impuesto a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral	0	0
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos de otro resultado integral	0	0
Ajustes de reclasificación en el impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral	0	0
Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	0	0
Otro resultado integral	0	0
Resultado integral total	0	0
<b>Resultado integral atribuible a</b>		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	0	0
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	0	0
Resultado integral total	0	0

<b>SVS Estado de Flujo de Efectivo Directo</b>	<b>01/01/2010</b>	<b>01/01/2009</b>
	<b>31/12/2010</b>	<b>31/12/2009</b>
<b>Estado de flujos de efectivo</b>		
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	0	0
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	0	0
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	0	0
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	0	0
Otros cobros por actividades de operación	0	0
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	0	0
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	0	0
Pagos a y por cuenta de los empleados	0	0
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	0	0
Otros pagos por actividades de operación	0	0
Dividendos pagados	0	0
Dividendos recibidos	0	0
Intereses pagados	0	0
Intereses recibidos	0	0
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	0	0
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios	0	0
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	0	0
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	0	0
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0	0
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	0	0
Préstamos a entidades relacionadas	0	0
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	0	0
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	0	0
Compras de activos intangibles	0	0
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	0	0
Compras de otros activos a largo plazo	0	0
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0	0
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	0	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0

Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
Cobros a entidades relacionadas	0	0
Dividendos recibidos	0	0
Intereses recibidos	0	0
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0	0
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Importes procedentes de la emisión de acciones	0	0
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	0	0
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	0	0
Pagos por otras participaciones en el patrimonio	0	0
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	0	0
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	0	0
Total importes procedentes de préstamos	0	0
Préstamos de entidades relacionadas	0	0
Pagos de préstamos	0	0
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	0	0
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	0	0
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0	0
Dividendos pagados	0	0
Intereses pagados	0	0
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0	0
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	0	0
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	0	0
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	0	0

## Estado de cambios en el patrimonio

Estado de cambios en el patrimonio		Capital emitido	Primas de emisión	Acciones propias en cartera	Otras participaciones en el patrimonio	Superavit de Revaluación	Reserv-por dif. de cambio por conv.	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Reservas de ganancias o pérdidas en la remediación de activos financieros disponibles para la venta	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2010																
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables																
Incremento (disminución) por correcciones de errores																
Saldo Inicial Reexpresado																
Cambios en patrimonio																
	Resultado Integral															
	Ganancia (pérdida)															
	Otro resultado integral															
	Resultado integral															
Emisión de patrimonio																
Dividendos																
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios																
Incremento (disminución) por otras distribuciones a los propietarios																
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios																
Incremento (disminución) por transacciones de acciones en cartera																
Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no impliquen pérdida de control																
Total de cambios en patrimonio																
Saldo Final Período Actual 31/12/2010																

## 15. Transición a NIIF para las Corredoras de Bolsa

La presentación de los estados financieros Pro forma corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las corredoras aplicaron NIIF 1 al preparar sus estados financieros. La fecha de transición de la Sociedad es el 1 de enero de 2010 y han preparado su balance de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF por la Sociedad es el 1 de enero de 2011. De acuerdo a NIIF 1.

A continuación se presenta un ejemplo de la Nota Explicativa N° 4 Transición a NIIF, de los primeros estados financieros presentados por una de las Corredoras de Bolsa en estudio. Señala una descripción de las principales diferencias entre las NIIF y los principios contables generalmente aceptados en Chile, la conciliación del patrimonio al 01 de enero y 31 de diciembre del 2010, impacto en la situación financiera, estado de resultado y flujo de efectivo como así también la explicación del porque se produce los efectos.

### Conciliación Patrimonio al 1 de Enero 2010

	<u>M\$</u>
Total patrimonio neto según principio contables chilenos	677.405
Este ajuste se genera por la diferencia en la valorización de los títulos de renta variable	76.736
Este ajuste se genera por la diferencia en la valorización de los títulos de renta variable	(66)
Ajuste se desreconoce impuestos diferidos	(25.786)
	-----
Total patrimonio neto según IFRS	728.289
	=====

### Conciliación Patrimonio al 31 de Diciembre 2010

	<u>M\$</u>
Total patrimonio neto según principio contables chilenos	870.695
Este ajuste se genera por la diferencia en la valorización de los títulos de renta variable	136.099
Este ajuste se genera por corrección monetaria aplicada bajo PCGA	(283)
Ajuste se genera por diferencia en la valorización de la acción de la Bolsa	(61)
Valor de acción a costo corregido	12.735
	-----
Total patrimonio neto según IFRS	1.019.185
	=====

## Patrimonio al 1 de enero de 2010:

Activos	<u>Principios contables chilenos</u> M\$	<u>Efecto de la transición a IFRS</u> M\$	<u>Saldos bajo IFRS</u> M\$	<u>Nº de ajuste</u>
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo y efectivo equivalente	334.970	-	334.970	
Renta variable (IRV)	675.901	76.736	752.637	(1)
Renta variable entregados en garantía	179.096	(66)	179.030	(1)
Renta fija e intermediación financiera	5.237	-	5.237	
Deudores por intermediación	736.262	-	736.262	
Otras cuentas por cobrar	1.861	-	1.861	
Impuestos por cobrar	1.811	-	1.811	
Impuestos diferidos	25.786	(25.786)	-	(2)
Inversiones en sociedades	11.000	-	11.000	
Propiedad, planta y equipo	1.203	-	1.203	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
Total activo corriente	1.973.127	50.884	2.024.011	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
Total activo	1.973.127	50.884	2.024.011	
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	
<b>Pasivos</b>				
<b>Pasivos corrientes</b>				
Obligaciones con bancos e instituciones financieros	182.363	-	182.363	
Acreedores por intermediación	1.057.228	-	1.057.228	
Cuentas por pagar empresa relacionada	42.201	-	42.201	
Otras cuentas por pagar	3.497	8.401	11.898	
Provisiones	8.401	(8.401)	-	
Impuestos por pagar	2.032	-	2.032	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
Total pasivos corrientes	1.295.722	-	1.295.722	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
<b>Patrimonio neto</b>				
Capital pagado	360.947	-	360.947	
Resultados acumulados ajuste	-	50.884	50.884	
Resultados acumulados	72.939	-	72.939	
Utilidad (pérdida) del ejercicio	243.519	-	243.519	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
Total patrimonio neto	677.405	50.884	728.289	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
Total pasivo y patrimonio neto	1.973.127	50.884	2.024.011	
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	

- (1) Corresponde a la diferencia que se genera ente los precios de costo y los precios de cierre de las acciones que bajo IFRS se deben valorizar a valor de mercado.
- (2) Corresponde a la eliminación del impuesto diferidos.

## Patrimonio al 31 de diciembre de 2010:

Activos	<u>Principios contables chilenos</u> M\$	<u>Efecto de la transición a IFRS</u> M\$	<u>Saldos bajo IFRS</u> M\$	<u>N° de ajuste</u>
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo y efectivo equivalente	390.662	-	390.662	
Renta variable (IRV)	703.764	135.146	838.910	(1)
Renta fija e intermediación financiera	5.363	-	5.363	
Renta variable entregados en garantía	187.591	953	188.544	(1)
Deudores por intermediación	1.341.691	-	1.341.691	
Cuentas por pagar empresa relacionada	24.329	-	24.329	
Otras cuentas por cobrar	783	-	783	
Impuestos por cobrar	2.593	-	2.593	
Inversiones en sociedades	11.294	12.674	23.968	(4 - 3)
Propiedad, planta y equipo	15.534	(283)	15.251	(2)
	-----	-----	-----	
Total activo corriente	2.683.604	148.490	2.832.094	
	-----	-----	-----	
Total activo	2.683.604	148.490	2.832.094	
	=====	=====	=====	
<b>Pasivos</b>				
<b>Pasivos corrientes</b>				
Obligaciones con bancos e instituciones financieros	143.524	-	143.524	
Acreedores por intermediación	1.566.577	-	1.566.577	
Cuentas por pagar empresa relacionada	81.982	-	81.982	
Otras cuentas por pagar	2.080	-	2.080	
Provisiones	17.785	-	17.785	
Impuestos por pagar	961	-	961	
	-----	-----	-----	
Total pasivos corrientes	1.812.909	-	1.812.909	
	-----	-----	-----	
<b>Patrimonio neto</b>				
Capital pagado	369.970	-	369.970	
Resultados acumulados	294.182	(16.748)	277.434	(4)
Utilidad del ejercicio	206.543	165.238	371.781	
	-----	-----	-----	
Total patrimonio neto	870.695	148.490	1.019.185	
	-----	-----	-----	
Total pasivo y patrimonio neto	2.683.604	148.490	2.832.094	
	=====	=====	=====	

1. Corresponde a la diferencia que se genera ente los precios de costo y los precios de cierre de las acciones que bajo IFRS se deben valorizar a valor de mercado.
2. Corresponde a la eliminación de los efectos de la aplicación de la corrección monetaria al activo fijo.
3. Corresponde al costo corregido de la acción de la Bolsa de Valparaíso.
4. Corresponde a la diferencia entre las eliminaciones de los efectos de la corrección monetaria de las cuentas de patrimonio.

## Resultado por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010:

<u>Estado de resultado</u>	<u>Principios contables chilenos</u> M\$	<u>Efecto de la transición a IFRS</u> M\$	<u>Saldos bajo IFRS</u> M\$	<u>Nº de ajuste</u>
Comisiones por operaciones en rueda	141.440	-	141.440	
Comisiones por operaciones extra bursátiles	-	-	-	
Gastos por comisiones y servicios	(14.672)	-	(14.672)	
Otras comisiones	-	-	-	
<b>Total resultado por intermediación</b>	<b>126.768</b>	<b>-</b>	<b>126.768</b>	
Ingreso por administración de cartera	-	-	-	
Ingreso por custodia de valores	-	-	-	
Ingreso por asesoría financiera	-	-	-	
Otros ingreso por servicios	-	-	-	
<b>Total ingreso por servicios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
A valor razonable	412.759	154.698	567.457	(1)
A valor razonable instrumentos financieros derivados	-	-	-	
A costo amortizado	-	-	-	
A costo amortizado operaciones de financiamiento	-	-	-	
<b>Total resultado por instrumentos financieros</b>	<b>412.759</b>	<b>154.698</b>	<b>567.457</b>	
Gastos financieros	(20.078)	-	(20.078)	
Otros gastos financieros	(21.354)	-	(21.354)	
<b>Total resultado operacional de financiamiento</b>	<b>(41.432)</b>	<b>-</b>	<b>(41.432)</b>	
Remuneraciones y gastos del personal	(173.838)	-	(173.838)	
Gastos de comercialización	-	-	-	
Otros gastos de administración	(107.108)	(105)	(107.213)	(2)
<b>Total gasto de administración y comercialización</b>	<b>(280.946)</b>	<b>(105)</b>	<b>(281.051)</b>	
Reajuste y diferencia de cambio	15.192	(15.142)	50	(3)
Resultado de inversiones en sociedades	(11)	-	(11)	
Otros ingresos	-	-	-	
<b>Total otros resultados</b>	<b>15.181</b>	<b>(15.142)</b>	<b>39</b>	
Resultado antes de impuesto	232.330	139.451	371.781	
Impuesto a la renta	(25.787)	25.787	-	(4)
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>206.543</b>	<b>165.238</b>	<b>371.781</b>	

1. Corresponde a las variaciones de precios generadas entre el registro a costo y su valor razonable y el aumento por el menor valor en las acciones generado en el registro bajo PCGA.
2. Corresponde al aumento de la depreciación de los activos fijos.
3. Corresponde a la eliminación de la corrección monetaria que estaba registrada en base a PCGA.
4. Corresponde a la eliminación del impuesto diferido.

## Estado de flujos de efectivo por el ejercicio al 31 de diciembre de 2010:

	<u>Principios contables chilenos</u> M\$	<u>Efecto de la transición a IFRS</u> M\$	<u>Saldos bajo IFRS</u> M\$	<u>N° de ajuste</u>
Flujo neto originado por actividades de la operación				
Comisiones recaudadas	151.387	-	151.387	
Ingreso (egreso) neto por cuenta de clientes	(107.211)	-	(107.211)	
Ingreso (egreso) neto por instrumentos financieros a valor razonable	453.492	-	453.492	
Ingreso (egreso) neto por instrumentos financieros derivados	-	-	-	
Ingreso (egreso) neto por instrumentos financieros a costo amortizado	-	-	-	
Ingreso (egreso) neto por asesorías financieras, administración de cartera y custodia	-	-	-	
Gastos de administración y comercialización pagados	-	-	-	
Impuestos pagados	(17.590)	-	(17.590)	
Otros ingresos (egresos) netos por actividades de la operación	(323.994)	-	(323.994)	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
Flujo neto originado por actividades de la operación	156.084	-	156.084	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
Flujo neto originado por actividades de financiamiento				
Ingreso (egreso) neto por pasivos financieros	(94.883)	-	(94.883)	
Ingreso (egreso) neto por financiamiento de partes relacionadas	-	-	-	
Aumentos de capital	-	-	-	
Repartos de utilidades y de capital	-	-	-	
Otros ingresos (egresos) netos por actividades de financiamiento	-	-	-	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	(94.883)	-	(94.883)	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
Flujo neto originado por actividades de inversión				
Ingresos por ventas de propiedades, planta y equipo	-	-	-	
Ingreso por ventas de inversiones en sociedades	-	-	-	
Dividendos y otros ingresos percibidos de inversiones en sociedades	-	-	-	
Incorporación de propiedades, planta y equipo	(14.774)	-	(14.774)	
Inversiones en sociedades	-	-	-	
Otros ingresos (egresos) netos de inversión	-	-	-	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
Flujo neto originado por actividades de inversión	(14.774)	-	(14.774)	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
Flujo neto total positivo (negativo) del período	46.427	-	46.427	
Efecto de la variación por tipo de cambio sobre el efectivo y efectivo equivalente	891	8.374	9.265	(1)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	47.318	8.374	55.692	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	343.344	(8.374)	334.970	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	390.662	-	390.662	
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	

(1) Ajuste por el efecto neto en los cambios producidos por la eliminación de la revalorización de la moneda bajo IFRS.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El 01 Enero de 2010 comenzó la fecha de transición para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) que deben adoptar las Corredoras de Bolsa a sus estados financieros. Estos estados financieros tuvieron el carácter de “pro forma”, es decir que no se presentarán comparativo con el ejercicio anterior pero si se presentaron auditados. La adopción de las NIIF implicó introducir una nueva forma de medir y de presentar las actividades de las corredoras de bolsas, lo que requiere ser internalizado por toda la organización. Ello ha significado perfeccionamientos en los procesos operacionales, administrativos e incluso en aspectos de la estrategia y el pronunciamiento de criterios y nuevas políticas contables.

Las Corredoras de Bolsas presentaron sus primeros estados financieros bajo NIIF el 30 de Marzo del 2011, los cuales correspondían al 31 de diciembre 2010, después de obtener la información se pudo identificar la existencias de efectos en la aplicación de las NIIF a ciertos rubros de los estados financieros de las Corredoras de Bolsa.

La presente tesis hace un análisis de los efectos que se desprenden de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad en la Situación Financiera, Desempeño financiero, Flujo de Efectivo de tres Corredoras de Bolsa Chilenas en sus estados financieros finalizados al 31 de Diciembre 2010.

## **OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar los efectos en la situación financiera, desempeño financiero, flujos de efectivo, producto de la aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad de tres Corredoras de Bolsas, período 2010.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Describir la situación actual relacionada con la aplicación de la normativa internacional de información financiera en las Corredoras de Bolsa, mediante entrevistas a los encargados del proceso de aplicación de las NIIFs en las empresas en estudio.
2. Determinar los efectos en la situación financiera, desempeño financiero, flujo de efectivo, a través de la revisión de estados financieros y entrevista a socios de Corredoras de Bolsa.
3. Identificar las diferencias y/o similitudes de las normas internacionales, nacionales y las dictadas por organismos reguladores relacionados directamente con la actividad de los Corredores de Bolsa en estudio, mediante un cuadro comparativo.
4. Verificar la influencia del riesgo de mercado dentro de la aplicación de las NIIF a través de entrevistas a los contadores de las corredores de bolsa en estudio.

## METODOLOGÍA

El presente estudio cuantitativo es de tipo descriptivo – exploratorio se realizó en las siguientes etapas y acciones correspondientes:

### **Etapas N° 1: Recopilación de información de los estados financieros período 2010.**

Esta etapa consistió en obtener la información necesaria con el propósito de alcanzar un conocimiento sobre la aplicación de las normas internacionales.

- 1) Obtención de información del estado de situación financiera, resultado, flujos de efectivo y patrimonio, notas explicativas e índices de liquidez y solvencia patrimonial de las corredoras de bolsa, desde la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 2) Recopilación de antecedentes a través de tesis, revistas de auditoría, artículos, publicaciones en la Web relacionados con el tema investigado.

### **Etapas N° 2: Sistematización de la información y determinación de las empresas en estudio.**

- 3) Se realizó un ordenamiento de la información recopilada a través de:
  - a) Fichas resúmenes.
  - b) Cuadros comparativos.

Los criterios adoptados para seleccionar a las empresas en estudio fueron:

- a) Rubro: Corredores de Bolsa.
- b) Ubicación Geográfica: Región metropolitana, Región de Valparaíso.
- c) Acceso a la información y disponibilidad de tiempo para efectuar las entrevistas.

### **Etapas N° 3: Elaboración, validación de Instrumentos y aplicación de herramientas.**

- 4) Se realizó la implementación de las técnicas de recogida de información que incluye la elaboración, validación y aplicación de la entrevista como instrumento de investigación seleccionado, las actividades a realizar son:

#### **ENTREVISTA:**

- a) Se diseñó la entrevista cuyo objetivo fue obtener información sobre los efectos de la aplicación de las NIIF por primera vez a los estados financieros de las corredoras de bolsa en estudio (**ANEXO 1**).
- b) Validación de la entrevista basada en juicio de expertos, en relación a su contenido.
- c) Aplicación de las entrevistas a socios de las Corredoras de Bolsa en estudio.

#### **CUADRO COMPARATIVO:**

El objetivo es identificar las diferencias entre las normas nacionales e internacionales de Contabilidad y poderlas plasmar en este cuadro comparativo (**ANEXO 2**).

- a) Se establecieron parámetros para identificar las diferencias y/o similitudes: **objetivos, alcance, reconocimiento, valorización y revelación.**
- b) Identificación de Boletines Técnicos de acuerdo a los rubros identificados que sufrieron efectos por la aplicación de las nuevas normas.
- c) Identificación de Normas Internacionales de Contabilidad relacionadas con el negocio de las Corredoras de Bolsa.
- d) Se incorporó una columna de observación para comentar y/o analizar las diferencias y/o similitudes encontradas.

#### **Etapas N° 4 Análisis y discusión de la información recopilada.**

- a) Tabulación y ordenamiento de la información recopilada en entrevistas, tablas y cuadros.
- b) Análisis de la información tabulada considerando los criterios para evaluar los efectos identificados.
- c) Interpretación de la información y obtención de la conclusión tomando en consideración los análisis y discusiones realizadas.
- d) Redacción de informe final de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Escuela de Auditoría.

## RESULTADOS Y DISCUSION

En el análisis de resultados se procesa y evalúa la información obtenida a través de entrevistas a los contadores de las Corredoras de Bolsa en estudio, cuadros comparativos de normas internacionales y normas nacionales, fichas resúmenes con información obtenida de los estados financieros.

Los antecedentes recopilados en las entrevistas muestran que las Corredoras de Bolsa tuvieron que entrar en un proceso de conocimiento a través de capacitaciones para el personal a cargo de la elaboración y presentación de los estados financieros. El proceso de capacitación comenzó para la Corredora de Bolsa N° 1, a fines del año 2009 y para la Corredora de Bolsa N° 2 y 3 durante el 2010, esta capacitación no fue específicamente para el negocio de las corredoras de bolsa, sino que sobre aspectos más generales, es por eso que existió un poco de incertidumbre al realizar por primera vez la aplicación de las NIIF, decidiendo ser asesorados por empresas externas y/o auditores externos que les ayudaron en la elaboración y presentación de los estados financieros del período 2010.

Las empresas en estudio, son Sociedades anónimas cerradas que presentan estados financieros trimestrales, al realizar las entrevista en el mes de Abril y Mayo a los contadores de las corredoras de bolsa en estudio, se pudo comprobar la existencia de dificultades al aplicar por primera vez dichas normas, las que radicaron en la identificación de las partidas que se verían afectadas. Durante el año 2011 pudieron esclarecer aquellos puntos en los que tuvieron dificultades en la primera aplicación y establecer los criterios para períodos siguientes.

Las empresas en estudio debieron realizar una presentación preliminar en el mes de Junio del año 2010 de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2009, pero convertidos bajo Norma Internacional, desde este momento se identificaron los rubros más significativos como son las inversiones en sociedades de los cuales surgen los primeros efectos dentro de los estados financieros. Al 31 de Diciembre del 2010 ya con más conocimientos de las NIIF, se identificaron más partidas, pero con un menor grado de significancia, pero que también surge un cambio.

La determinación de los efectos en la situación financiera, desempeño financiero, flujo de efectivo se realizó a través de la revisión de estados financieros bajo NIIF. En la situación financiera se destaca lo siguiente:

- Se efectuó un análisis a los estados financieros correspondiente al período 2010 presentados bajo Norma Internacional de contabilidad, de acuerdo como lo estableció y en el plazo estimado por la Superintendencia de Valores y Seguros que fue el 31 de Marzo del 2011.
- Al analizar la situación financiera, se obtuvo que el mayor impacto por la aplicación de las nuevas normas afecta principalmente los siguientes rubros dentro del estado de situación:
  - a) Inversiones en Sociedades.
  - b) Inversiones en renta variable disponible y comprometida.
  - c) Propiedad, planta y equipo.
  - d) Patrimonio.

A continuación se detallan cada uno de los rubros antes mencionados en donde se produce la variación, también se muestran fichas resúmenes de cada rubro que se vió afectado por la adopción de Normas Internacionales, la información contenida en estas fichas fueron obtenidas de los estados financieros bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los presentados bajo Norma Internacional de Contabilidad al 31 de diciembre del 2010, publicado por cada Corredor de Bolsa en la pagina Web de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**a) Inversiones en sociedades:** Corresponden a acciones de Bolsa de Valores – Bolsa de Corredores de Valparaíso, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Comercio de Santiago, Al revisar este rubro en los estados financieros de las corredoras en estudio se encontró que existe una diferencia en el criterio de valorización de las acciones en especial en la acción de la Bolsa de Valores – Bolsa de Corredores de Valparaíso. De acuerdo como se señaló en el marco teórico, específicamente en el punto 10 que trata de las Principales diferencias producidas entre PCGA y NIIF se menciona que estas acciones no se encuentran en un mercado activo, siendo así de acuerdo a la NIC 39 señala que dentro de las consideraciones a tener para la determinación del valor razonable se podrá determinar con

fiabilidad si “*Un instrumento financiero para el que existe un precio de cotización público, precedente de un mercado activo donde se negocie tal instrumento*”, pero estas acciones carecen de esto, por otro lado se hace mención a las NIIF 9 para la valorización de la acción a costo corregido.

En consecuencia al mirar los tres estados financieros de las Corredoras de Bolsa en estudio, se puede concluir que existe diferentes interpretaciones de las NIIF y/o diferentes criterios al momento de la valorización, lo que puede traer controversia para los usuarios externos de esta información al revisar los estados financieros y encontrarse que para la misma acción de la Bolsa de Valores - Bolsa de Corredores de Valparaíso, exista una valorización diferente

Las acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile fueron valorizadas a valor de mercado, no se pudo cruzar esta información con otra de las corredoras de bolsa en estudio, ya que sólo coincidía en las tres la adquisición de la Bolsa de Valores – Bolsa de Corredoras de Valparaíso.

El efecto más significativo lo presento la Bolsa de Comercio de Santiago, la cual aumento en un 379% su valorización de PCGA a NIIF.

A continuación se muestra fichas de resumen demostrativas de las variaciones en la valorización. Los cuadros que presenten el signo – es porque no tiene inversión en esa acción.

**CUADRO N° 8:** Bolsa de Valores – Bolsa de Corredores de Valparaíso al 31 de Diciembre 2010.

Nombre Corredor	Información bajo PCGA M\$	Efecto + o – M\$	Información bajo NIIF M\$	Porcentaje de variación
Corredores de Bolsa N° 1	11.294	12.678	23.972	112%
Corredores de Bolsa N° 2	11.294	(329)	10.965	(2,91)%
Corredores de Bolsa N° 3	11.294	1.294	10.000	(11,48%)

**Fuente:** elaboración propia, 2011, a partir de la información recopilada en SVS de los estados financieros al 31 de diciembre 2010.

**CUADRO N° 9: Bolsa de Comercio de Santiago**

Nombre Corredor	Información bajo PCGA M\$	Efecto + o – M\$	Información bajo NIIF M\$	Porcentaje de variación
Corredores de Bolsa N° 3	-	-	-	-
Corredores de Bolsa N° 3	-	-	-	-
Corredores de Bolsa N° 3	383.773	1.455.69	1.839.442	379%

*Fuente: elaboración propia, 2011, a partir de la información recopilada en SVS de los estados financieros al 31 de diciembre 2010.*

**CUADRO N° 10: Bolsa Electrónica de Chile**

Nombre Corredor	Información bajo PCGA M\$	Efecto + o – M\$	Información bajo NIIF M\$	Porcentaje de variación
Corredores de Bolsa N° 1	-	-	-	-
Corredores de Bolsa N° 2	105.377	2.058	103.319	2,00%
Corredores de Bolsa N° 3	-	-	-	-

*Fuente: elaboración propia, 2011, a partir de la información recopilada en SVS de los estados financieros al 3 de diciembre 2010.*

**b) Inversiones en Títulos de renta variable:** Hoy de acuerdo a Norma Internacional N° 39 se deben dejar reflejadas a valor razonable, de acuerdo al precio de cierre del día en el cual se hizo el cierre de los estados financieros que fue el 31 de Diciembre del 2010, de las tres corredoras de bolsa en estudio sólo una mantiene acciones en cartera propia para generar resultados positivos en la enajenación de estas, por el riesgo que presenta hoy mantener acciones a largo plazo por la fluctuación que han mostrado los mercados, las otras dos corredoras no tienen la política de adquirir acciones a largo plazo, sino que adquieren y enajenan el mismo día para evitar la existencia de futuras pérdidas.

A continuación se muestra ficha de resumen demostrativas de las variaciones en la valorización de sólo una corredora. Los cuadros que presenten el signo – es porque no tiene inversiones en acciones.

**CUADRO Nº 11:** Efectos en Títulos de renta variable disponible y comparativa 31 de diciembre 2010.

Nombre Corredor	Información bajo PCGA M\$	Efecto + o – M\$	Información bajo NIIF M\$	Porcentaje de variación
Corredores de Bolsa Nº 1	891.355	136.099	1.027.454	15,26%
Corredores de Bolsa Nº 2	-	-	-	-
Corredores de Bolsa Nº 3	-	-	-	-

*Fuente: elaboración propia, 2011, a partir de la información recopilada en SVS de los estados financieros al 31 de diciembre 2010.*

**c) Propiedad, Planta y Equipo:** el efecto fue producto de la eliminación de la corrección monetaria que se le había determinado a la propiedad planta y equipo durante el período 2010, después de eso se recalculó la depreciación del período 2010, las corredoras optaron por el método del costo para dejar reflejada su propiedad, planta y equipo y utilizando el método lineal para la depreciación. La Propiedad, Planta y Equipo que cuentan con mayor valor las Corredoras de Bolsa son las oficinas donde ejercen sus funciones.

**CUADRO Nº 12:** Efectos en Propiedad, planta y equipo al 31 de Diciembre 2010.

Nombre Corredor	Información bajo PCGA M\$	Efecto + o – M\$	Información bajo NIIF M\$	Porcentaje de variación
Corredores de Bolsa Nº 1	15.534	(283)	15.251	(1.82 %)
Corredores de Bolsa Nº 2	254.117	(16.381)	237.736	(6.44%)
Corredores de Bolsa Nº 3	165.143	(4.011)	161.132	(2.42%)

*Fuente: elaboración propia, 2011, a partir de la información recopilada en SVS de los estados financieros al 31 de diciembre 2010.*

**d) Patrimonio:** se vio afectado por la eliminación de la corrección monetaria dentro de los resultados acumulados, el resultado del ejercicio se vió afectado por la variación de los rubros de inversiones en sociedades, títulos de renta variable, Propiedad, planta y equipo y resultados acumulados estos cambios afectan directamente el patrimonio, de acuerdo como lo señala la NIIF adopción por primera vez.

**CUADRO Nº 13:** Efectos cuentas de patrimonio Resultados acumulados al 31 de Diciembre 2010.

Nombre Corredor	Información bajo PCGA M\$	Efecto + o - M\$	Información bajo NIIF M\$	Porcentaje de variación
Corredores de Bolsa Nº 1	294.182	(7.724)	286.458	(2.62%)
Corredores de Bolsa Nº 2	2.410.662	(36.892)	2.373.770	(1.53%)
Corredores de Bolsa Nº 3	66.486	(5.576)	60.910	(8.38%)

*Fuente: elaboración propia, 2011, a partir de la información recopilada en SVS de los estados financieros al 31 de diciembre 2010.*

**CUADRO Nº 14:** Efectos cuentas de patrimonio Resultados del ejercicio al 31 de Diciembre 2010.

Nombre Corredor	Información bajo PCGA M\$	Efecto + o - M\$	Información bajo NIIF M\$	Porcentaje de variación
Corredores de Bolsa Nº 1	206.543	165.238	371.781	80,00%
Corredores de Bolsa Nº 2	205.546	(106.567)	98.979	(51.84%)
Corredores de Bolsa Nº 3	54.421.	(12.592)	41.829	76.86%

*Fuente: elaboración propia 2011, a partir de la información recopilada en SVS de los estados financieros al 31 de diciembre 2010.*

En el desempeño financiero los efectos corresponden a las variaciones producidas en la situación financiera y a esto se le agrega la variación en la depreciación de la propiedad, planta y equipo, que fue determinada nuevamente de acuerdo al valor de los activos sin corrección monetarias.

En el estado de flujo de efectivo hubo un efecto de la variación por tipo de cambio sobre el efectivo y efectivo equivalente de acuerdo a los estados financieros de dos de las corredoras de bolsa en estudio al 31 de Diciembre 2010 de las empresas en estudio.

Se realizaron cuadros comparativos de Normas Nacionales y Normas internacionales para identificar las nuevas normas aplicables y las diferencias existentes en diversos aspectos de

los rubros que se vieron afectados por el cambio de norma. Se pudo determinar la forma de reconocimiento, valorización, revelación.

De las empresas en estudio dos de ellas tienen riesgo de mercado de acuerdo a las inversiones, pero la administración de estos se realizan a través de controles y procedimientos que propone el comité de riesgos al Directorio los cuales son evaluados y controlados por el área de contraloría de las corredoras, también establecieron políticas que involucran la mantención de aquellas acciones que gocen de liquidez y de alta transacción en el mercado.

De acuerdo a lo antes mencionado el primer trimestre del 2011 para las Corredoras de Bolsa que mantienen acciones en cartera propia no fue favorable, ya que el mercado se vio influenciado por factores nacionales e internacionales que afectaron la valorización de las inversiones provocando pérdidas altísimas al cierre de sus estados financieros. Expertos señalan que el mercado Chileno presenta una alta liquidez a pesar que los mercados internacionales mantienen un nivel de volatilidad alto y con un rendimiento a la baja, la bolsa Chilena pareciera no inmutarse y esta próxima a superar los niveles más altos de su historia, el ciclo positivo de la economía Chilena se ha hecho más evidente y debería mantenerse al menos por dos o tres años mas.

## CONCLUSIÓN

El desarrollo de esta tesis ha permitido, a través del análisis e interpretación de los datos obtenidos de los instrumentos aplicados analizar los efectos producto de la aplicación por primera vez de las normas internacionales de contabilidad a los estados financieros de las Corredoras de Bolsa al 31 de diciembre 2010, en tres empresas en estudio.

Se identificaron los rubros que fueron afectados por la aplicación de las NIIF, se analizaron, determinando el por que de la variación y que factores influían en cada uno de ellos. En Propiedad planta y equipo la variación fue causa de la eliminación de la corrección monetaria que se le había determinado durante el periodo 2010, producto de esto se determinó nuevamente la depreciación correspondiente al ejercicio ya que la propiedad planta y equipo quedo a un nuevo valor y antes se había determinado la depreciación al costo corregido. Las inversiones en Sociedades son acciones de bolsa de valores, de comercio y electrónica, no se transan en un mercado activo, pero es aquí donde existen diferencias de criterios al momento de la valorización, la Superintendencia como ente regulador de estas Sociedades debiera ver las diferencias entre un estado financiero y otro, siendo una misma inversión. Las acciones que mantiene en la cartera propia son en las que existe un mayor riesgo por su valorización a valor de mercado, ya que se transan en un mercado activo, el riesgo es el mercado fluctuante que les puede generar utilidades o pérdidas si existe un buen manejo a la hora de la adquisición y enajenación de las mismas. El patrimonio se vio afectado por la eliminación de la corrección monetaria aplicada a las cuentas del patrimonio y por los ajustes de los rubros de propiedad planta y equipo, inversiones en sociedad y de las acciones que están cartera, ya que cuando se adopta por primera vez las NIIF el ajuste o diferencia que se produce entre PCGA Chilenos y NIIF se refleja dentro del patrimonio, para los periodos siguientes en resultado.

Al 31 de diciembre la adopción de las NIIF causó un efecto positivo en las corredoras al aumentar activos de manera significativa, pero este efecto puede cambiar en los períodos siguientes debido a la fluctuación del mercado para el caso de las inversiones, el mayor efecto por el cambio de normativa que puede ser permanente es en la valorización de la Propiedad, Planta y Equipo ya que el valor comercial para el caso de las oficinas donde ejercen sus funciones es más seguro que con el tiempo aumente su valor y haga a la Sociedad más solvente.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Biblioteca del Congreso Nacional, 2009 Ley 18.045 de mercado de valores.
2. Bolsa de Corredores Bolsa de Valores de Valparaíso 2011, Historia del corretaje de valores en Chile. 5 de Mayo 2011 [www.bovalpo.cl](http://www.bovalpo.cl).
3. Colegio de Contadores de Chile AG, 2011 *IFRS en Chile*.
4. C. Marin entrevista personal, 10 noviembre de 2011.
5. García Castañeda María teresa (2004) *Fundamentos y Normativa de la Contabilidad*, editorial Legal Publishing tercera edición Lexis Nexis.
6. International Accounting Standars Board, 2003 *Norma Internacional de Información Financiera N°.1*.
7. KPMG 2008 mejores prácticas en Chile marzo.
8. M Zúñiga entrevista personal, 04 de junio 2011.
9. *Pulso del Mercado* (2011 03 junio) Diario la Segunda Pág. 50
10. Servicios de Impuestos Internos (2006 26 enero) *Oficio interno N° 293*.
11. Superintendencia de Valores y Seguros 2010 Oficio Circular N° 549 “Proceso de adopción de normas internacionales de información financiera.”
12. Superintendencia de Valores y Seguros 2010 Circular N° 1992 “Establece modelo de presentación de estados financieros de acuerdo a IFRS para los intermediarios de valores.
13. Superintendencia de Valores y Seguros 2010 Oficio Circular N° 615 *imparte instrucciones a considerar en el proceso de convergencia a las normas internacionales de información financieras.*

14. Superintendencia de Valores y Seguros 2008 Novedades de IFRS *proceso de convergencia hacia las IFRS* Boletín N° 1.

15. Superintendencia de Valores y Seguros 2011 *Estructura del Mercado*.

16. Torres Leonardo (2009 29 abril) *suplemento IFRS* El Mercurio.

## ANEXO 1

### ENTREVISTA DIRIGIDA ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS IFRS EN LA EMPRESA EN ESTUDIO

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado: ***“Análisis de los efectos de la aplicación por primera vez de las normas internacionales de contabilidad realizadas por las corredoras de bolsa chilenas.”*** Para optar al título de Contador público Auditor y al grado Académico: Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión.

Los objetivos del presente instrumento son obtener información respecto a:

- Describir la situación actual relacionada con la aplicación de la normativa internacional de información financiera en las Corredoras de Bolsa.
- Determinar los efectos en la situación financiera, desempeño financiero, flujo de efectivo.
- Identificar las diferencias de las normas internacionales, nacionales directamente con la actividad de las Corredoras de Bolsa.
- Obtener información a través de expertos de los efectos identificados en los estados financieros y como enfrentan el riesgo de mercado que es un factor influyente dentro de la aplicación de las NIIF.

Se deja claro que los antecedentes recopilados serán utilizados sólo para fines educacionales.

#### NOMBRE DEL ENTREVISTADO Y EMPRESA A LA QUE PERTENECE:

Señor:

#### ANTECEDENTES GENERALES DE LA ENTIDAD

CARGO	MARCAR CON UNA X
Gerente General	
Auditor Interno	
Contador auditor	
Contador General	
Otro: (mencionar)	

## PREGUNTAS

**I Ámbito general:** Tomando en consideración que las Corredoras de Bolsa presentaron sus estados financieros periodo 2010 bajo IFRS.

1. ¿Cómo enfrentó la empresa la adopción de las normativas internacional?
2. ¿Se pudo aplicar con antelación al cierre del período 2010 las NIIF para saber si existían efectos o no en sus estados financieros?
3. ¿Qué acciones ha emprendido su empresa en consideración a las próximas aplicaciones en los estados financieros del año 2011?
4. ¿Las NIIF es una mejora de la calidad de la información contable que presenta?

**II Ámbito específico:** En cuanto a los efectos producto de la aplicación de las NIIF a los estados financiero periodo 2010?

1. ¿Qué rubros se vieron afectados por la aplicación de las NIIF? ¿Por qué?
2. ¿Cuál fue o fueron los criterios establecidos para el reconocimiento de las inversiones? ¿Por qué? ¿Tiene influencia el mercado en cuanto a su valorización?
3. ¿Se establecieron nuevas políticas contables sobre el reconocimiento de aquellos rubros que se vieron afectados?
4. ¿De acuerdo a los efectos determinados, como la empresa lo clasifica si fue favorable o desfavorable?
5. ¿De acuerdo a los efectos determinados, si son favorables la empresa optaría por tomar nuevas decisiones en cuanto a inversiones?

## ANEXO 2

### DETERMINACIÓN DE LOS RUBROS AFECTADOS POR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Se ha realizado un cuadro para reflejar los efectos producto de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad a los estados financieros de las corredoras de bolsa en estudio.

La información reflejada en los cuadros se capturó mediante la información pública contenida en la página de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El cuadro presenta la información en forma comparativa entre PCGA y NIIF y de acuerdo a esto se determino el efecto.

Nombre Corredor	Información bajo PCGA M\$	Efecto + o -	Información bajo NIIF M\$	Porcentaje de variación
Corredores de Bolsa N° 1	-	-	-	-
Corredores de Bolsa N° 2	-	-	-	-
Corredores de Bolsa N° 3	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-

### ANEXO 3

#### “CUADRO COMPARATIVO DE BOLETINES TÉCNICOS V/S NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA”

A continuación se muestra cuadro comparativo para determinar las diferencias y/o similitudes entre normas nacionales e internacionales sobre reconocimiento y presentación de los rubros que se vieron afectados por la transición a NIIF en los estados financieros terminados al 31 de Diciembre del 2010.

Para realizar el siguiente cuadro comparativo se establecieron criterios para la determinación de los parámetros de comparación de normas, la información por la cual se va a ser mencionada está relacionada con la determinación de los efectos en base a la revisión de los estados financieros.

Los criterios establecidos para los parámetros de comparación son:

1. **Objetivo:** El objetivo de las normas que serán identificadas es demostrar la diferencias que causa el cambio de normativa contable, ésta diferencia puede ser en un grado mayor o menor.
2. **Alcance:** Será para aquellos rubros que se identificaron en los estados financieros revisados de las empresas en estudio.
3. **Reconocimiento:** Definir su reconocimiento de acuerdo a lo señalado por las normas.
4. **Valorización:** Se valorizarán de acuerdo a lo señalado por los PCGA y NIIF, de este criterio establecido se desprenderá una mayor significancia entre su valorización.
5. **Revelación:** Se revelan de acuerdo a Normativas Internacionales para ver su nueva clasificación.

<b>Parámetros de comparación</b>	<b>Boletines Técnicos Colegio de Contadores de Chile A.G.</b>	<b>Normas Internacionales de información financieras</b>	<b>Organismo regulador</b>	<b>Observación</b>
Objetivo Alcance Reconocimiento Valorización Revelación				

### ANEXO Nº 3

#### CUADRO COMPRATIVO DE BOLETIN TÉCNICO V/S NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se muestra cuadro comparativo para determinar las diferencias entre norma nacional e internacional sobre objetivo, alcance, reconocimiento, valoración y revelación del rubro inversiones por la transición a NIIF en los estados financieros terminados al 31 de Diciembre del 2010.

Parámetros de comparación	Boletines Técnicos Colegio de Contadores de Chile A.G.	Normas Internacionales de información financieras	Organismo regulador	Observación
<p><b>Inversiones en Sociedades</b></p> <p><b>Objetivo</b></p>	<p><b>BT 72</b> es el reconocimiento de las combinaciones de negocios y demás inversiones permanentes en otras empresas deben valorizarse</p>	<p><b>NIIF 9</b> La clasificación de instrumentos financieros a costo amortizado o valor razonable de acuerdo al cumplimiento de ciertos requisitos.</p>	<p><b>Superintendencia de Valores y seguros en la circular Nº 514 de 1985</b> Establecimientos de normas para los intermediarios sobre valorizaciones de inversión en valores</p>	<p><b>Las inversiones en sociedades mantenidas por las corredoras de bolsa en sus estados financieros son de acciones de bolsas de valores de Valparaíso,</b></p>

Parámetros de comparación	Boletines Técnicos Colegio de Contadores de Chile A.G.	Normas Internacionales de información financieras	Organismo regulador	Observación
<p><b>Alcance</b></p> <p><b>Reconocimiento</b></p>	<p>considerando la naturaleza económica de los activos adquiridos de acuerdo a los criterios contenidos en el presente boletín.</p> <p>Reemplaza y deroga las disposiciones aplicables a inversiones permanentes contenidas en los boletines 42, 46 y 59</p> <p>Las combinaciones de negocios y demás inversiones</p>	<p>Para aquellos instrumentos financieros que la entidad haya direccionado estratégicamente a un modelo de negocio para obtener beneficios futuros.</p> <p>Una entidad reconocerá un activo o un pasivo</p>	<p>mobiliarios.</p> <p>Inversiones en valores mobiliarios, compromisos de compra y venta con compromiso de retrocompra. compromiso de venta y compras con compromiso de retroventa.</p>	<p><b>Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa electrónica, estas inversiones en bolsa es un requisito que les exige la Superintendencia de Valores y Seguros, para poder desarrollar su actividad de intermediarios de valores</b></p> <p><b>Al realizar la revisión de los estados financieros presentados bajo NIIF de las corredoras de bolsa en estudio, se registró la inversión en</b></p>

Parámetros de comparación	Boletines Técnicos Colegio de Contadores de Chile A.G.	Normas Internacionales de información financieras	Organismo regulador	Observación
<b>Valorización</b>	<p>permanentes en otras empresas deben valorizarse considerando la naturaleza económica de los activos adquiridos, de acuerdo a los criterios contenidos.</p> <p>El BT 72 señala que las inversiones que no representan control ni influencia significativa se deberán valorizar al costo corregido sin perjuicio de constituir provisiones cuando existan evidencias.</p>	<p>financiero en su balance cuando y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.</p> <p>La NIIF 9 señala dos categorías para la valorización de activos financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Costo amortizado</li> <li>- Valor razonable</li> </ul> <p>Para la valorización a costo amortizable, el</p>	<p>Ha sido registrada a su valor patrimonial proporcional, deberá ajustarse periódicamente considerando los estados financieros trimestrales o anuales de la emisora, para</p>	<p><b>sociedades a valor razonable y a costo amortizado, existe discrepancia en el registro de una corredora a otra.</b></p>

Parámetros de comparación	Boletines Técnicos Colegio de Contadores de Chile A.G.	Normas Internacionales de información financieras	Organismo regulador	Observación
		<p>activo debe ser mantenido dentro de un modelo de negocio para recibir los flujos de efectivo contractuales. Y Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas de flujo de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal.</p> <p>Todos los demás de acuerdo a la NIC 39 son valorizados a valor razonable , pero para la determinación del valor</p>	<p>estos efectos se cargará o abonará la inversión registrada contra cuentas de resultados, los dividendos percibidos de las bolsas de valores deberán contabilizarse en el intermediario con abono a la inversión.</p> <p>Hoy bajo Normas internacionales de contabilidad de acuerdo a la circular N° 1992 de 2010 se presenta a valor razonable.</p>	

Parámetros de comparación	Boletines Técnicos Colegio de Contadores de Chile A.G.	Normas Internacionales de información financieras	Organismo regulador	Observación
		<p>razonable se deben tener las siguientes consideraciones:</p> <p>Un instrumento financiero para el que existe un precio de cotización público, procedente de un mercado activo donde se negocie tal instrumento.</p> <p>Un instrumento de deuda que ha sido objeto de clasificación crediticia por parte de una agencia especializada y cuyos flujos de efectivo pueden estimarse de</p>		

Parámetros de comparación	Boletines Técnicos Colegio de Contadores de Chile A.G.	Normas Internacionales de información financieras	Organismo regulador	Observación
<b>Revelación</b>	Dentro de otros activos, en inversiones de otras sociedades.	<p>forma razonable. Un instrumento financiero para el cual existe un modelo apropiado de medición y para el cual los datos de entrada del modelo pueden ser medidos de forma razonable, porque proceden de precios provenientes de mercados activos.</p> <p>Dentro de activos corrientes en inversiones en sociedades.</p>		